



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA  
COMITÉ TÉCNICO



2020  
LEONA VICARIO

TERCERA SESIÓN ORDINARIA  
25 DE SEPTIEMBRE DE 2020

FIDEICOMISO No. 2152-6

# INFORME DE LABORES



**FIDEGAR**

2o TRIMESTRE (ABRIL-JUNIO 2020)



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA  
COMITÉ TÉCNICO



**2020**  
LEONA VICARIO

**TERCERA SESIÓN ORDINARIA  
25 DE SEPTIEMBRE DE 2020**

**FIDEICOMISO No. 2152-6**

## ÍNDICE

### 1.- INTRODUCCIÓN.

### 2.- DIRECCIÓN OPERATIVA DE PROGRAMAS PARA LA CIUDAD.

- PROGRAMA DE APOYO PARA MANTENIMIENTO MENOR A ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, "MEJOR ESCUELA".
- PROGRAMA DE SERVIDORES DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA, "SERVIDORES DE LA EDUCACIÓN" 2020

### 3.- COORDINACIÓN DE APOYOS ESCOLARES.

- PROGRAMA SOCIAL, BECAS ESCOLARES DE LA CIUDAD DE MÉXICO "MI BECA PARA EMPEZAR"

### 4.- DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN GARANTIZADA Y ASEGURAMIENTO.

- PROGRAMA "BECA LEONA VICARIO"
- PROGRAMA SEGURO CONTRA ACCIDENTES PERSONALES DE ESCOLARES "VA SEGUR@"

### 5.- COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN, DIFUSIÓN E INFORMÁTICA.

- SOPORTE TÉCNICO Y COMUNICACIONES
- BASES DE DATOS
- PROYECTOS WEB
- SISTEMAS DE INFORMACIÓN
- ATENCIÓN CIUDADANA
- COMUNICACIÓN
- TIEMPO DE SERVICIOS



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA  
COMITÉ TÉCNICO



**TERCERA SESIÓN ORDINARIA  
25 DE SEPTIEMBRE DE 2020**

**FIDEICOMISO No. 2152-6**

**6.- DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.**

- PRESUPUESTO AUTORIZADO Y MODIFICADO.
- PRESUPUESTO PROGRAMADO Y EJERCIDO POR ÁREA FUNCIONAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE ABRIL-JUNIO 2020.
- INFORME DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA DEL DISTRITO FEDERAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO ABRIL-JUNIO DEL EJERCICIO 2020.

**7.- DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS.**

- COADYUVANCIA CON EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA
- DIFUSIÓN DE LAS PUBLICACIONES EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN
- PROCESOS PENALES
- PROCESOS LABORALES
- REVISIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS
- PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
- IGUALDAD SUSTANTIVA

**8.- EVALUACIÓN A PROGRAMAS.**

- PROGRAMA DE BECAS ESCOLARES DE LA CIUDAD DE MÉXICO "MI BECA PARA EMPEZAR"
- PROGRAMA DE ESTÍMULOS PARA EL BACHILLERATO UNIVERSAL "PREPA SI"
- PROGRAMA SEGURO CONTRA ACCIDENTES PERSONALES DE ESCOLARES "VA SEGUR@"



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA  
COMITÉ TÉCNICO

137



TERCERA SESIÓN ORDINARIA  
25 DE SEPTIEMBRE DE 2020

FIDEICOMISO No. 2152-6

# 1.-INTRODUCCIÓN



**FIDEGAR**



TERCERA SESIÓN ORDINARIA  
25 DE SEPTIEMBRE DE 2020

FIDEICOMISO No. 2152-6

I. INTRODUCCIÓN

- I. Que en el mes de marzo de 2007, el Lic. Marcelo Luis Ebrard Casaubón, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, anunció la puesta en marcha del "Programa Educación Garantizada del Distrito Federal" en lo sucesivo (el Programa), Considerándose como objeto preponderante entre los programas que impulsa el Gobierno del Distrito Federal.
- II. Que el Gobierno del Distrito Federal, mediante oficio SFDF/248/2007 de fecha quince de junio del 2007, en el ámbito de sus atribuciones y en apego a la Ley, solicitan utilizar la figura del *Fideicomiso* como el instrumento jurídico financiero que asegure una aplicación eficiente, eficaz, equitativa y transparente de los recursos públicos, que se aseguren para financiar los objetivos del *Programa* y otorgar los beneficios económicos a que tienen derecho los *Beneficiarios del Programa*.
- III. Que el 27 de junio de 2007, el Gobierno del Distrito Federal como Fideicomitente, celebra el contrato de Fideicomiso No. 2152-6, representado por el Lic. Mario M. Delgado Carrillo entonces Secretario de Finanzas del Distrito Federal y, y por la otra Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte como Fiduciario, representado por el Delegado Fiduciario Licenciado Jorge Manuel Sánchez Guerrero, cuyo finalidad general del FIDEICOMISO, es crear un fondo administrativo en forma global, para que con cargo al mismo se proporcionen los apoyos y estímulos correspondientes a los Beneficiarios del Programa de "*Educación Garantizada*", del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal "*Prepa Si*", del Programa "*Niñ@s y Jóvenes Talento*" y del Programa de Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares "*Va Segur@*", así como aquellos Programas que en su caso instruya el C. Jefe de Gobierno y el Comité Técnico apruebe, de conformidad con los lineamientos, reglas y/o mecanismos de operación correspondientes.
- IV. Que el Comité Técnico en el ámbito de sus atribuciones y en apego a la Ley, a realizado las modificaciones al Contrato Fideicomiso No. 2152-6 a través de los siguientes convenios: Primer Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso No. 2152-6 de fecha 21 de diciembre de 2007; Segundo Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso No. 2152-6 de fecha 5 de noviembre de 2008; Tercer Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso No. 2152-6 de fecha 27 de octubre de 2010; Cuarto Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso No. 2152-6 de fecha 01 de julio de 2011;



**TERCERA SESIÓN ORDINARIA  
25 DE SEPTIEMBRE DE 2020**

**FIDEICOMISO No. 2152-6**

- V. Que el 26 de agosto de 2019 se celebró el Quinto Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso No. 2152-6, por una parte el **Gobierno de la Ciudad de México**, por conducto de la **Secretaría de Administración y Finanzas** de la Ciudad de México, en su carácter de *Fideicomitente*, y por la otra **Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte** en su carácter de fiduciaria, autorizado por el Comité Técnico mediante acuerdo SO/02/014/19 en su Segunda Sesión Ordinaria 2019, en el cual quedan incorporados el Programa de Apoyo para Mantenimiento Menor a Escuelas Públicas de Educación Básica de la Ciudad de México, *"Mejor Escuela"* y Programa *Becas Escolares para Niñas y Niños en Condiciones de Vulnerabilidad Social (Más Becas, Mejor Educación)*, y el Programa *"Mi Beca para Empezar"* y los que instruya la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México y que el Comité Técnico apruebe.
- VI. Que el 15 de enero del 2020, los integrantes del Comité Técnico celebraron la Primera Sesión Extraordinaria 2020, en la cual mediante acuerdo SE/01/008/2020 aprueban la incorporación del Programa *"Servidores de la Educación"*, a los fines del Fideicomiso.
- VII. Que el 28 de enero del 2020, los integrantes del Comité Técnico celebraron la Segunda Sesión Extraordinaria 2020, en la cual mediante acuerdo SE/02/004/2020 aprueban la incorporación del Programa *"Beca Leona Vicario"*, a los fines del Fideicomiso.
- VIII. Que el 31 de marzo del 2020, los integrantes del Comité Técnico celebraron la Cuarta Sesión Extraordinaria 2020, en la cual mediante acuerdo SE/04/003/2020 aprueban la incorporación de los Programas *"Útiles Escolares Gratuitos"* y *"Uniformes Escolares Gratuitos"*, a los fines del Fideicomiso.



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

## 2.- DIRECCIÓN OPERATIVA DE PROGRAMAS PARA LA CIUDAD



**FIDEGAR**

## Dirección Operativa de Programas para la Ciudad

### Programa de Apoyo para Mantenimiento Menor a Escuelas Públicas de Educación Básica de la Ciudad de México, "Mejor Escuela"

#### Objetivo General

La entrega de un apoyo económico a las escuelas públicas de educación básica de la Ciudad de México que se encuentran en aproximadamente 2 mil 798 inmuebles, cuyas comunidades escolares sean beneficiarias del programa social, cuenten con recursos financieros que incidan en el mejoramiento de la infraestructura por medio del mantenimiento menor y el equipamiento de estas.

#### Meta Física

Durante el Ejercicio Fiscal 2020, se otorgará hasta aproximadamente 2 mil 798 apoyos económicos al mismo número de inmuebles educativos de nivel básico: preescolar, primaria, secundaria, centros de atención múltiple y escuelas de educación especial para mantenimiento menor de los inmuebles, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal.

#### Población beneficiaria

Se prevé alcanzar una cobertura de hasta aproximadamente a 1 millón 387 mil 216 estudiantes de Educación Básica Pública de la Ciudad de México durante el Ejercicio Fiscal 2020, de acuerdo a la matrícula de alumnos inscritos en los Ciclos Escolares 2019-2020 y 2020-2021.

#### Alcances

En el primer trimestre del Programa Mejor Escuela se programaron 2,000 asambleas y se realizaron un total de 2286 lo que representa el 114.3% de la meta programada. Respecto a la programación de entrega de apoyo económico a los inmuebles educativos de Educación Básica Pública de la Ciudad de México se tenía contemplado otorgar 475, de los cuales no se logró entregar ninguno debido a la contingencia sanitaria.

Indicador	Programadas	Realizados	Restantes	Avance
Asambleas	2000	2286	0	114.3%
Apoyos económicos	475	1418	475	0%



**Programa de Servidores del Fideicomiso Educación Garantizada, "Servidores de la Educación"  
2020**

**Objetivo General**

Planear, organizar y llevar a cabo acciones sociales de participación en las escuelas (asambleas escolares y entrega de vales electrónicos). Impulsar procesos de organización y participación ciudadana que faciliten la realización de acciones conjuntas entre habitantes y gobierno, para promover la aplicación de los programas en la comunidad escolar de la Ciudad de México, a través de un equipo de Servidores de la Educación, con el propósito de contribuir a erradicar la deserción escolar y el mejoramiento de la infraestructura por medio del mantenimiento menor y el equipamiento de estas.

**Alcances**

Las actividades realizadas en este trimestre por los servidores de la educación fue la difusión de los programas sociales que opera el Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México a través de materiales impresos y/o en redes sociales y la participación en el desarrollo de 2286 asambleas realizadas y la integración de sus Comités.

Asimismo, el Programa tiene destinado la entrega de apoyos económicos mensuales a 200 Servidores de la Educación durante el ejercicio fiscal 2020, los cuales se cubrieron al 100%.

Indicador	Programadas	Realizados	Restantes	Avance
Asambleas	2000	2286	0	114.3%
Personas beneficiadas	200	200	0	100%
Apoyo económico	\$2,545,450.80	\$2,545,450.80	0	100%



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

## 3.- COORDINACIÓN DE APOYOS ESCOLARES



**FIDEGAR**

## COORDINACIÓN DE APOYOS ESCOLARES

### Programa de Becas Escolares de la Ciudad de México, Mi Beca para Empezar.

El Programa Social "Mi Beca Para Empezar" es un programa de nueva creación, el cual entró en operación en septiembre de 2019. Por sus alcances, dimensión y cobertura proyectada, se trata de una Política Social inédita a nivel local y nacional.

El Programa Social "Mi Beca para Empezar" persigue contribuir a la resolución de dos problemas sociales interconectados; la deserción escolar y la precariedad de los ingresos familiares. Se trata, lógicamente, de una contribución limitada, incapaz por sí misma de solventar el conjunto de determinantes de tipo estructural que afectan a la reproducción de tales problemas, cuyas causas y efectos son multifacéticos y ampliamente complejos. No obstante, como se refería, ambos problemas sociales se encuentran claramente imbricados; se ha acreditado, empírica y teóricamente, a nivel nacional y comparado, una correlación positiva y significativa entre el nivel de ingreso del núcleo familiar y su logro educativo. Es por ello por lo que las políticas de becas han operado históricamente, en disímiles épocas y contextos, como instrumentos privilegiados de integración social.

El objetivo general del Programa Social es mejorar el ingreso de los hogares con hijos inscritos en nivel básico (preescolar, primaria, y secundaria pública), en Centros de Atención Múltiple de nivel preescolar, primaria, secundaria y laboral, para contribuir a erradicar la deserción escolar, mejorando el aprovechamiento académico y arraigando a los niños y niñas a la educación básica de la Ciudad de México, contribuyendo así a fortalecer el sistema educativo público.

La población beneficiaria del programa será igual a la población objetivo, aproximadamente 1,250,000 niñas, niños y adolescentes matriculados en escuelas preescolares, primarias, secundarias y Centros de Atención Múltiple de nivel preescolar, primaria, secundaria, y laboral, públicas de la Ciudad de México. Por lo tanto, la cobertura del programa es universal y plena (100%) con respecto a su población objetivo y ampliamente mayoritaria con relación a su población potencial (superior al 80%). Se beneficiará, así, a todos los estudiantes del nivel básico que estudian en las aproximadamente 4,008 escuelas públicas de niveles preescolar, primaria, secundaria y CAM de preescolar, primaria, secundaria y laboral de la Ciudad de México.

Como se señala en la alineación programática, la política contribuye al derecho social a la educación y al derecho constitucional al mínimo vital. Ambos, interconectados, suponen reconocer la responsabilidad del estado en la promoción, tutela y garantía de los derechos humanos y del bienestar del conjunto de la población. Al mismo tiempo, el programa rompe con las políticas de focalización, que han mostrado, según la literatura, sus limitaciones en las últimas décadas para promover la integración social, reducir la pobreza y mitigar las desigualdades.

El presupuesto autorizado es de 4,410,600,000 (CUATRO MIL CUATROCIENTOS DIEZ MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS) correspondiente al Capítulo 4000 "Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas", destinado a la entrega de apoyos económicos mensuales por alumno inscrito en el Ciclo Escolar 2019-2020 y 2020-2021 en escuelas preescolares, primarias y secundarias públicas, y Centros de Atención Múltiple de nivel preescolar, primaria, secundaria y laboral, de la Ciudad de México, durante el ejercicio fiscal 2020.

Cada beneficiario del Programa de Becas Escolares de la Ciudad de México, "Mi Beca Para Empezar" recibió en su vale electrónico el monto de:

- \$300.00 (TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) mensuales por alumno inscrito en escuelas públicas preescolares de la Ciudad de México.
- \$330.00 (TRESCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.) mensuales por alumno inscrito en escuelas públicas primarias y secundarias de la Ciudad de México.
- \$400.00 (CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) mensuales por alumno inscrito en los Centros de Atención Múltiple de nivel preescolar, primaria, secundaria y laboral, de la Ciudad de México.

En este segundo trimestre del año el Programa otorgo a 1,207,947 beneficiarios, distribuidos por alcaldía de la siguiente manera:

ALCALDIA	BENEFICIARIOS	MONTO
ALVARO OBREGON	83,137	\$195,511,140.00
AZCAPOTZALCO	52,978	\$124,597,000.00
BENITO JUAREZ	28,078	\$65,999,840.00
COYOACAN	69,704	\$164,036,490.00
CUAJIMALPA.	29,822	\$70,333,950.00
CUAUHTEMOC	60,119	\$140,782,070.00
GUSTAVO A. MADERO	175,828	\$415,618,050.00
IZTACALCO	57,294	\$135,468,930.00
IZTAPALAPA	266,519	\$629,089,230.00
MAGDALENA CONTRERAS	34,650	\$79,914,350.00
MIGUEL HIDALGO	41,544	\$97,775,130.00
MILPA ALTA	28,301	\$66,968,090.00
TLAHUAC	66,928	\$157,628,880.00
TLALPAN	87,396	\$203,939,580.00
VENUSTIANO CARRANZA	57,987	\$136,274,570.00
XOCHIMILCO	67,662	\$160,104,160.00
<b>TOTAL</b>	<b>1,207,947</b>	<b>\$2,844,041,460.00</b>



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

# 4.- DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN GARANTIZADA Y ASEGURAMIENTO.



**FIDEGAR**

DIRECCION DE EDUCACIÓN GARANTIZADA Y ASEGURAMIENTO  
PROGRAMA "BECA LEONA VICARIO"  
INFORME EJECUTIVO: ABRIL-JUNIO 2020

El Programa "Beca Leona Vicario" apoya a niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años 11 meses, que viven situaciones de alta vulnerabilidad, atendiendo a la restitución de sus derechos en particular de educación y alimentación.

La deserción escolar de las niñas, niños y adolescentes inscritos en escuelas públicas es una problemática que puede identificarse con diversas causas, una de las cuales son los problemas socioeconómicos que impiden al alumno continuar sus estudios; por lo tanto es necesario romper el círculo de la pobreza, falta de movilidad social y delincuencia.

En este contexto el presente programa tiene un carácter mixto donde otorga una beca escolar (transferencia monetaria y servicios de atención integral) todo ello con la finalidad de contribuir con la disminución de la deserción escolar en la Ciudad de México.

Como parte de la complementariedad al Programa "Mi Beca para Empezar" el cual sigue el principio de universalidad, y para que los recursos disponibles sean otorgados de manera equitativa, el Programa "Beca Leona Vicario" brindará sólo la diferencia que existe entre las 2 becas, según sea el caso.

Durante el periodo de análisis de este 2º. Informe Trimestral, el presupuesto ejercido para el Programa Beca Leona Vicario fue **\$47,118,510.00 (cuarenta y siete millones ciento dieciocho mil quinientos diez pesos 00/100).**

Durante el segundo trimestre 2020, en el mes de abril se alcanzó la mayor cantidad de beneficiarios dispersado por un total de 30,114 de los 30,464 beneficiarios activos, lo que represento el 98.85% (Cuadro 1).

Conforme a la base de datos del padrón de beneficiarios las alcaldías de Iztapalapa y Gustavo A. Madero tienen una concentración de 36.96% del total de dispersados durante el mes de abril 2020. Por otro lado es importante señalar que el programa contempla como casos de excepción, a algunos beneficiarios que residen en el Estado de México, los cuales representan un porcentaje del 0.07% respecto del total de dispersados (ver cuadro 2).

En el cuadro 3 se aprecia que la mayoría (57.47%) de los beneficiarios dispersados en el mes analizado del Programa Beca Leona Vicario se encuentra en el nivel primaria, seguido por el nivel secundaria con un 30.05% de beneficiarios.

## Avances:

1. Seguimos trabajando para continuar realizando las dispersiones en el menor tiempo posible, respecto de las fechas señaladas en las Reglas de Operación vigentes.
2. Seguimos supervisando en más de una ocasión las bases de datos en sus diferentes etapas antes de enviar a la dispersión mensual.
3. De forma coordinada con DIF-Ciudad de México, la Dirección de Educación Garantizada de esta Entidad, inició la entrega de plásticos LEONA VICARIO en estricto cumplimiento a las normas sanitarias y con previa cita, lográndose entregar durante los meses de mayo y junio 1,044 tarjetas para reposición de plásticos por vigencia, altas del programa y para quienes fueron rechazados por BANAMEX.

Cuadro 1. Índice de Seguimiento del Programa "Beca Leona Vicario"

Mes	Total Beneficiarios Activos	Total Beneficiarios Dispersados	Beneficiarios Dispersados	Monto	Monto de Dispersión	Monto Mensual Dispersado	%
Abril	30,464	30,114	83	\$432.00	\$35,856.00	\$16,010,758.00	98.85%
			26,733	\$502.00	\$13,419,966.00		
			630	\$532.00	\$335,160.00		
			2,668	\$832.00	\$2,219,776.00		
Mayo	30,766	29,511	78	\$432.00	\$33,696.00	\$15,680,502.00	95.92%
			26,245	\$502.00	\$13,174,990.00		
			602	\$532.00	\$320,264.00		
			2,586	\$832.00	\$2,151,552.00		
Junio	31,001	29,135	75	\$432.00	\$32,400.00	\$15,427,250.00	93.98%
			26,169	\$502.00	\$13,136,838.00		
			491	\$532.00	\$261,212.00		
			2,400	\$832.00	\$1,996,800.00		

\*El número de beneficiarios no dispersados se debe a que no cuentan con medio de pago vigente a consecuencia de la contingencia por COVID-19. Actualmente se están reemplazando los plásticos, tomando las medidas sanitarias requeridas para mantener la seguridad de las personas\*

BECA LEONA VICARIO  
Informe 2º Trimestre 2020

Cuadro 2. Beneficiarios dispersados por alcaldías y sexo del mes de abril 2020.

Alcaldía	Hombre	Mujer	Núm de beneficiarios
ALVARO OBREGON	731	741	1,472
AZCAPOTZALCO	501	477	978
BENITO JUAREZ	151	143	294
COYOACAN	1,339	1,288	2,627
CUAJIMALPA DE MORELOS	219	225	444
CUAUHTEMOC	569	579	1,148
GUSTAVO A. MADERO	2,596	2,578	5,174
IZTACALCO	905	833	1,738
IZTAPALAPA	3,039	2,916	5,955
LA MAGDALENA CONTRERAS	548	551	1,099
MIGUEL HIDALGO	348	386	734
MILPA ALTA	871	880	1,751
SIN DATO	6	4	10
TLAHUAC	1,200	1,109	2,309
TLALPAN	657	694	1,351
VENUSTIANO CARRANZA	655	710	1,365
XOCHIMILCO	820	823	1,643
EDOMEX	9	13	22
<b>Total general</b>	<b>15,164</b>	<b>14,950</b>	<b>30,114</b>

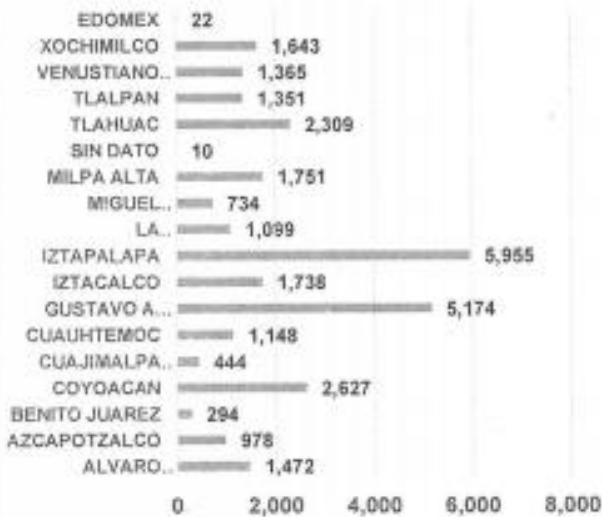
Cuadro 3. Beneficiarios dispersados en el mes de abril 2020 por nivel educativo.

NIVEL ESCOLARIDAD	NIVEL EDUCATIVO	Porcentaje
CAM	19	0.06%
BACHILLERATO	1,327	4.41%
PREESCOLAR	316	1.05%
PRIMARIA	17,306	57.47%
PRIMARIA INEA	1	0.00%
SECUNDARIA	9,049	30.05%
SIN DATO	2,093	6.95%
SIN ESCOLARIDAD	2	0.01%
SUPERIOR	1	0.00%
<b>Total general</b>	<b>30,114</b>	<b>100.00%</b>

Gráfica 1. Beneficiarios dispersados por alcaldía del mes de abril 2020



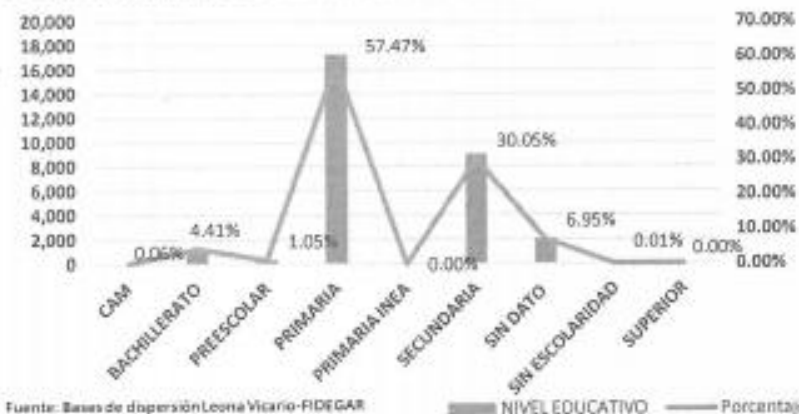
**FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA  
BECA LEONA VICARIO  
BENEFICIARIOS DISPERSADOS por ALCALDÍA  
ABRIL 2020**



Fuente: Bases de dispersión Leona Vicario-FIDEGAR

Gráfica 2. Beneficiarios dispersados en el mes de abril 2020 por nivel educativo

**FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA  
BECA LEONA VICARIO  
BENEFICIARIOS DISPERSADOS POR NIVEL EDUCATIVO ABRIL 2020**



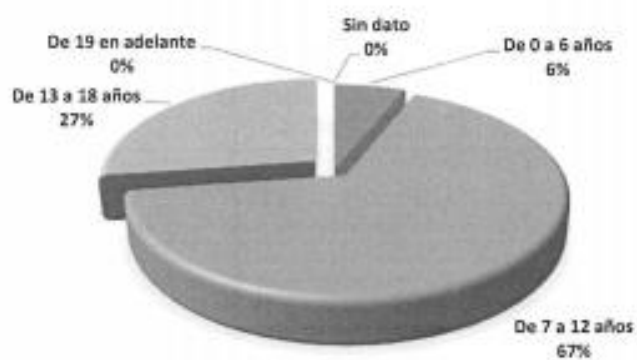
Fuente: Bases de dispersión Leona Vicario-FIDEGAR

■ NIVEL EDUCATIVO — Porcentaje

BECA LEONA VICARIO  
Informe 2º Trimestre 2020

Gráfica 3. Beneficiarios dispersados en el mes de abril 2020 por rango de edad

FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA  
BECA LEONA VICARIO  
BENEFICIARIOS DISPERSADOS POR RANGO DE EDAD ABRIL 2020



Fuente: Bases de dispersión Leona Vicario-FIDEGAR



*PROGRAMA SEGURO CONTRA ACCIDENTES PERSONALES DE ESCOLARES  
"VA SEGUR@"*

SEGUNDO TRIMESTRE DE 2020

**Introducción**

Cada ciudadano de la Ciudad de México, independientemente de su condición económica, social, étnica o cultural, debe contar con las mismas oportunidades de acceso a una educación de calidad y en equidad a lo largo de toda su vida, por ello, considerando que una buena parte del tiempo de su vida los niños, niñas, adolescentes y jóvenes estudiantes se encuentran en las escuelas públicas de la entidad y considerando que la mayoría de las personas que forman parte de estos grupos vulnerables, carecen de un seguro médico o de vida, se puso en marcha el 15 de abril de 2008 el Programa Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares "Va Segur@", el cual protege con un seguro contra accidentes escolares a estudiantes de escuelas públicas de la Ciudad de México, así como a docentes, servidores(as) públicos(as) y prestadores(as) de servicios que laboran en beneficio del alumnado.

De esta forma, el Programa Va Segur@, en cumplimiento con el compromiso del gobierno por la equidad en la educación, contribuye en la disminución de la deserción escolar y la exclusión social de los grupos más vulnerables de la sociedad, es decir menores y jóvenes, que por causa de accidentes escolares no deseados y falta de recursos económicos para su atención médica pueden llegar a abandonar sus estudios y que a través de este programa social se garantiza que reciban las mismas oportunidades de acceso y permanencia en los servicios públicos educativos en todos los tipos, niveles y modalidades, a fin de poder recibir educación de calidad en igualdad y equidad. Y lo hace extensivo a docentes, servidores(as) públicos(as) y prestadores(as) de servicios que laboren en actividades educativas con las y los estudiantes, con el propósito de preservar su salud y de apoyarlos para afrontar los accidentes escolares que puedan llegar a sufrir en el desarrollo de sus actividades escolares sin vulnerar su economía y garantizando su derecho al trabajo.



### Objetivo general

El propósito del Programa Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares "Va Segur@" es garantizar que 1,900,000 estudiantes del nivel básico hasta el nivel medio superior que estudian en escuelas públicas de la Ciudad de México, así como 70,000 docentes, trabajadores(as) educativos(as), servidores(as) públicos(as) y prestadores(as) de servicios que laboren en beneficio de las y los asegurados, cuenten con un servicio de aseguramiento y de atención médica de urgencia en caso de accidente escolar, que les permita afrontar el evento fortuito sin vulnerar la economía de sus familias y de esta manera reducir el riesgo de que abandonen sus estudios, contribuyendo en la protección y el cuidado necesarios para preservar la integridad física, psicológica y social de las y los estudiantes, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley General de Educación.

### Objetivos específicos

1. Contribuir en la protección y el pleno ejercicio de los derechos en materia de educación y salud de la población estudiantil, maestros(as), servidores(as) públicos(as) y prestadores(as) de servicios que laboren en las escuelas públicas de nivel básico hasta el nivel medio superior de la Ciudad de México, para evitar el abandono escolar y el absentismo laboral.
2. Brindar a través de una aseguradora los servicios de aseguramiento y atención médica urgente, así como una cobertura de gastos médicos en caso de que las y los asegurados sufran un accidente, ya sea en las instalaciones de sus escuelas, o bien en los trayectos que realicen de su domicilio a la escuela y viceversa de manera ininterrumpida, incluyendo las actividades extraescolares, cuando se asista o participe en algún evento educativo, cívico, cultural, ecológico, deportivo o curso de verano organizados por las Autoridades Educativas o por Dependencias del Gobierno de la Ciudad de México y las Alcaldías Políticas, dentro de la República Mexicana, que les permita salvaguardar su integridad física y afrontar el evento fortuito sin vulnerar la economía de sus familias.



3. Realizar acciones que contribuyan en la protección del empleo de las y los trabajadores educativos que laboran en beneficio de las y los estudiantes de la Ciudad de México, brindándoles atención médica para preservar su integridad física, psicológica y social.
4. Contribuir en la eliminación de factores de exclusión o discriminación de grupos prioritarios o en desventaja social.
5. Fomentar la equidad social y la igualdad sustantiva, promoviendo la igualdad de trato, oportunidades y derechos.

#### **Datos estadísticos del Segundo Trimestre de 2020 (abril-junio)**

Ante la pandemia global declarada por la Organización Mundial de la Salud, las Secretarías de Salud y de Educación Pública del Gobierno de México, anunciaron el pasado 20 de marzo como medida sanitaria ante esta emergencia, la suspensión de clases a partir del 23 de marzo (y hasta nuevo aviso). Por lo que, se recorrieron las vacaciones de Semana Santa del 20 de marzo al 17 de abril, para que el alumnado de todos los niveles educativos llevara a cabo un "aislamiento preventivo"; en tanto que, la suspensión de labores docentes y personal administrativo de instituciones educativas se estableció a partir del 24 de marzo hasta el 17 de abril.

Esto con el objetivo de contribuir a preservar la salud de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y el resto de la comunidad en todos los planteles educativos del país, y así mitigar la dispersión y transmisión del virus SARS-CoV-2, y también, disminuir la carga de la enfermedad, sus complicaciones y muerte por COVID-19.

Además, la SEP hizo hincapié en que el regreso a las aulas será hasta que en el país el semáforo epidemiológico se encuentre en verde.

De modo que, la siniestralidad de este trimestre es nula.



Fuente: Siniestralidad y Resumen Ejecutivo, Atlas, abril-junio 2020.

Sin embargo, derivado del periodo de contingencia, el Programa Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares "Va Segur@", para el periodo que se informa (abril-junio) sigue brindando atención médica a los casos ocurridos con anterioridad y que fueron atendidos por las clínicas y hospitales de la red médica de las aseguradoras correspondientes. Al día de hoy se sabe que hay un total de 2 casos especiales que aún están en tratamiento.

Por otro lado, para el mismo periodo, el monto pagado a la aseguradora Atlas, corresponde a \$21,143,839.04 pesos, por los servicios prestados para los meses de abril y mayo.

Finalmente, se informa que el pasado 03 de junio de 2020, se firmó un convenio entre el Fidegar y la aseguradora Atlas, en él se estableció la suspensión del Programa "Va Segur@", para los meses de junio y julio, por esta razón el presupuesto aprobado para el año 2020 tuvo una modificación reduciendo lo equivalente a dos meses de operación del Programa, monto que será reasignado a los presupuestos originales de otros programas sociales que están operando algún tipo de apoyo especial que se generó a raíz de la contingencia.



# 5.- COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN, DIFUSIÓN E INFORMATICA



**FIDEGAR**



## COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN, DIFUSIÓN E INFORMÁTICA S E G U N D O REPORTE TRIMESTRAL 2020 (ABRIL-MAYO-JUNIO)

### Resumen Ejecutivo

Durante el periodo comprendido, el personal de la Coordinación de Comunicación Información y Difusión instrumentó mecanismos adecuados para incentivar el trabajo a distancia, derivado de los acontecimientos de salud relacionados con el COVID-19, atendió las necesidades y colaboró en la estructura de los archivos de dispersión que conforman la base de datos de los diferentes programas sociales que atiende FIDEGAR, brindando soporte técnico en redes y sistemas de comunicación que forman parte de la infraestructura local de las instalaciones del fideicomiso, generando estrategias de difusión, comunicados, notas informativas y todo contenido relacionado a las acciones y actividades a cargo de FIDEGAR en plataformas Web y redes sociales, dando mantenimiento a los portales de dominio oficial y realizó acciones de mantenimiento a los sistemas de información y programación; dichas acciones tienen la finalidad de mantener y mejorar los servicios brindados a los usuarios y beneficiarios del Fideicomiso y su descripción particular consiste en lo siguiente:

### Soporte Técnico y Comunicaciones:

- Instalación y configuración de equipos portátiles y de escritorio para realizar trabajo desde casa por motivos de contingencia sanitaria COVID 19.
- Monitoreo de infraestructura de UPS del edificio
- Monitoreo de sistema de refrigeración de UPS edificio
- Monitoreo de infraestructura de UPS en servidores
- Monitoreo de sistema de enfriamiento de UPS en servidores
- Monitoreo de sistema de enfriamiento en SITE
  
- Monitoreo, supervisión y mantenimiento de servidores, FW, AS.
- Monitoreo y mantenimiento a accesos WEB
- Monitoreo y mantenimiento a sistema CCTV
- Monitoreo y mantenimiento a Servidores de correo electrónico
- Monitoreo e instalación de antivirus
- Actualización de usuarios de correo electrónico
- Monitoreo y mantenimiento de AD
- Actualizaciones de Sistemas Operativos
- Instalación de programas de respaldo en equipos
- Instalación de paquetería productiva auxiliar en equipos
- Actualización y mantenimiento a redes inalámbricas
- Creación de cuentas de correo electrónico
- Revisión de Equipos y accesos a Internet





- Respaldo, recuperación de información y formateo en equipos de cómputo
- Creación de Usuarios y reinicio de equipos de cómputo para correcto logueo
- Instalación y mantenimiento a equipos de cómputo e impresoras
- Reacomodo de equipo de cómputo y configuración
- Configuraciones de redes inalámbricas
- Configuraciones de carpetas compartidas
- Monitoreo de servicio de antivirus
- Respaldo de correos electrónicos
- Instalación y configuración de equipos personales y portátiles
- Optimización de configuración de equipos de red para mejorar la conectividad dentro de las instalaciones
- Mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de cómputo personal y de telefonía
- Mantenimiento preventivo a equipos de red, con una consecuente disminución del tiempo de respuesta y recuperación
- Instalación, configuración y mantenimiento de cuentas de correo electrónico
- Copias de seguridad de los datos para su recuperación en caso de pérdida
- Instalación y configuración de aplicaciones
- Configuración y adaptación de equipos computacionales e insumos para operatividad interna y externa
- Gestión y mantenimiento de la disponibilidad y funcionamiento de los servidores (hardware y software)
- Administración y mantenimiento de las VLANs de voz y datos
- Gestión y control de políticas del Firewall para la detección y prevención de intrusos
- Gestión y control de políticas del Firewall para ingreso a sitios y servicios no autorizados
- Gestión y control de políticas del Firewall para control de consumo de ancho de banda
- Gestión de licencias de software
- Administración y actualización del Servidor de Antivirus
- Adecuación de espacios de trabajo de acuerdo con calendarización, funcionamiento, reuniones laborales y capacitaciones, dentro de las instalaciones
- Actualización, mantenimiento y asignación de números telefónicos al directorio telefónico del fideicomiso
- Configuración de Access points en los diferentes niveles del inmueble
- Mantenimiento y monitoreo a los diferentes switches del inmueble
- Instalación de cableado de red para habilitar nodos de conexión a equipos de cómputo
- Creación, prueba y adaptación a servidores de Proyectos y visitas Web
- Mantenimiento y prueba de carga a UPS's del Site
- Mantenimiento y configuración de discos duros de servidores

#### Bases de Datos:

- Generación de archivos de dispersión para los meses de enero, febrero y marzo de los programas sociales del FIDEGAR:
  1. Leona Vicario



- Actualización de bases de datos de los diferentes programas sociales
- Alimentación y mantenimiento a la base de datos y catálogos para el Programa Social "Mejor Escuela"
- Cruces de información de los programas Mi Beca para Empezar y Leona Vicario.


**2020**  
LEONA VICARIO

### Proyectos Web

- Se llevaron a cabo actualizaciones al Portal de Transparencia del Gobierno de la Ciudad de México
- Mantenimiento, desarrollo y actualización de los portales del Fideicomiso:
  1. <http://www.mibecaparaempezar.cdmx.gob.mx>
  2. <http://www.fideicomisoed.cdmx.gob.mx>
  3. <http://www.mejorescuela.cdmx.gob.mx>
- Se actualizan los portales Web para publicaciones de reglas de operación de los diferentes programas sociales que opera FIDEGAR
- Se alimentan y configuran constantemente la presentación e imagen de la paginas Web, los banners y su contenido
- Publicación de Nota Aclaratoria de Mejor Escuela
- Publicación de la convocatoria de Mi Beca para Empezar
- Publicación de evaluaciones internas
- Publicación de nota aclaratoria de Uniformes y Útiles Escolares
- Ligas para consulta de evaluaciones internas de los programas del FIDEGAR
- Creación de liga y publicación de lineamientos de Mi Beca para Empezar

### Sistemas de Información

- Se da seguimiento al funcionamiento productivo del sistema de registro y administración de quejas al programa de aseguramiento "Va Segur@"
- Monitoreo permanente del comportamiento del sistema de inscripción del programa social "Mejor Escuela"
- Monitoreo permanente del comportamiento del sistema de reimpresión de registro del programa social "Mejor Escuela"
- Se revisa constantemente el desarrollo y funcionamiento de la plataforma de inscripción en línea para el programa social "Mi Beca Para Empezar"
- Se revisa constantemente los módulos de edición de datos y actualización de información del programa social "Mi Beca Para Empezar"
- Se aplicó el mantenimiento preventivo y correctivo al Sistema de Incidencias para el programa social "Mi Beca Para Empezar"
- Mantenimiento a los sistemas existentes
- Migración de los sistemas existentes
- Revisión y modificación al sistema de correspondencia
- Se retomaron actualización e implementación de módulos adicionales al sistema de correspondencia



#### Atención a la Ciudadanía

Se atendió mediante las redes sociales Facebook y Twitter:

**55,757 respuestas en comentarios públicos y mensajes privados.**

#### Comunicación

- Diseño y creación de materiales de comunicación para la promoción de los diferentes programas sociales de FIDEGAR
- Visitas a los portales del FIDEGAR
- Visitas a las redes sociales oficiales de FIDEGAR

#### Visita a los portales:

- **Fideicomiso Educación Garantizada**
  - 2do Trimestre: 262195
- **Va Segur@:**
  - 2do Trimestre: 2217
- **Útiles y Uniformes Escolares:**
  - 2do Trimestre: 221522
- **Prepa Sí:**
  - 2do Trimestre: 44869
- **Mejor Escuela:**
  - 2do Trimestre: 7274
- **Mi Beca Para Empezar:**
  - 2do Trimestre: 2633624

#### Visitas a las páginas de Facebook FIDEGAR

Segundo trimestre: abril - mayo - junio 2020

- 277,834 visitas
- 113,043 Me gusta
- 119,767 seguidores
- 10,116,043 Alcance



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA  
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN, DIFUSIÓN E INFORMÁTICA



2020  
LEONA VICARIO

89% son mujeres

11% son hombres

### Mejor Escuela

Segundo trimestre: abril - mayo - junio 2020

- 1663 visitas
- 3601 Me gusta
- 3770 Seguidores
- 47,466 Alcance

82% son mujeres

18% son hombres

### Va Segur@

Segundo Trimestre: abril - mayo - junio 2020

- 397 visitas
- 198 Me gusta
- 2144 seguidores
- 23,939 Alcance 83%

son mujeres 17% son

hombres

### Prepa Sí

Segundo Trimestre: abril - mayo - junio 2020

- 33,959 visitas
- 549,405 Me gusta
- 544,813 seguidores
- 1,700,000 Alcance
- 55% son mujeres
- 45% son hombres

Visitas a las páginas de Twitter

### FIDEGAR

Segundo trimestre: abril - mayo - junio



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA  
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN, DIFUSIÓN E INFORMÁTICA

- 53,200 visitas
- 1,566,000 impresiones
- 8885 seguidores



### Mejor Escuela

Segundo trimestre: abril - mayo - junio

- 413 visitas
- 23,679 impresiones
- 686 seguidores

### Va Segur@

Segundo trimestre: abril - mayo - junio

- 569 visitas
- 16,458 impresiones
- 1189 seguidores

### Mi Beca para Empezar FIDEGAR

Segundo trimestre: abril - mayo - junio

- 18,255 visitas
- 47,000 impresiones
- 31,667 seguidores

### Vistas a YouTube FIDEGAR

Segundo trimestre: abril - mayo - junio

- 688 suscriptores
- 18,899 visitas
- 132,200 impresiones
- 68.8% son mujeres
- 31.2% son hombres

### Tiempo de Servicios

La Coordinación de Comunicación, Difusión e Informática atiende un promedio de 8 solicitudes diarias, de las cuales cada una es cerrada exitosamente con confirmación del usuario y el tiempo promedio de resolución de solicitudes varía de acuerdo con la falla presentada:

- Corrección de errores simples (cables sueltos, impresiones incorrectas) 10 minutos
- Vacunación de equipos (en función a la cantidad de la información de este) de 3 a 10 horas



- Configuración y actualización vía remota 20 minutos
  - Restauración de sistema operativo de 3 a 8 horas dependiendo de la cantidad de actualizaciones nuevas a cargar
  - Recuperación de información borrada en USB una hora
  - Recuperación de información borrada en disco duro (en función del tamaño del disco) de 8 a 24 horas
- 
- Sustitución de tarjetas, periféricos, y otro tipo de hardware, de 10 minutos a 2 horas
  - Configuración de impresora 15 minutos
  - Instalación de software (en función del tamaño de cada paquetería) de 15 minutos a 2 horas
  - Instalación de Sistema Operativo (depende del tipo de sistema, paquetería, actualizaciones y antivirus) 3 a 7 horas
  - Mantenimiento a Servidor 6 horas
  - Hoja atorada en impresora (de acuerdo al tipo de daño y solución requerida) de 10 minutos a 4 horas
  - Pieza rota en impresora (derivado del daño y del refaccionamiento disponible).
  - Cambio de configuración de extensión telefónica (Nombre, Categoría de llamada, configuración de teclas inteligentes etc.) 10 minutos
  - Grupos de captura de llamadas 1 hora
  - Programación e instalación de extensión telefónica 1 hora
  - Cambio de Nombre de ID de Centro De Atención Telefónica 10 minutos
  - Alta de ID de operadores y sincronización con el conmutador 20 minutos
  - Alta de servicio de red 10 minutos
  - Instalación de cableado de red de 3 a 4 horas dependiendo la distancia.
  - Falla de servicio de red 20 minutos
  - Alta de usuarios y contraseña en servidor de acceso al dominio 15 minutos
  - Alta de equipos al dominio 10 minutos
  - Configuración de perfil del usuario en equipo para el acceso a internet y red local 20 minutos
  - Configuración de Switch 20 minutos
  - Reconfiguración de equipos para impresora en red entre 30 minutos y una hora
  - Instalación de software entre 2 y 3 horas dependiendo el software
  - Asesoría vía remota en configuración de red entre 30 y 60 minutos dependiendo la falla
  - Configuración de red inalámbrica una hora
  - Asignación de equipos 10 minutos
  - Configuración de acceso a su perfil de usuario 30 minutos
  - Monitoreo de Llamadas Telefónicas salientes
- 
- Reubicación de servicio de Red entre 3 y 6 horas habilitación de servicio de Red entre 30 y 60 minutos
  - Baja y modificación de IDS Telefónicas entre 1 y 2 horas
  - Configuración de extensiones telefónicas entre 30 y 60 minutos
  - Creación de claves telefónicas 30 minutos



# 6.- DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.



**FIDEGAR**



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
CIUDAD DE MÉXICO

FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DEL PERÍODO ENERO - JUNIO DE 2020**

**Presupuesto autorizado y modificado**

El presupuesto original asignado al Fideicomiso Educación Garantizada para el ejercicio fiscal 2020 es de **\$6,094'800,000.00** (Seis mil noventa y cuatro millones ochocientos mil pesos 00/100 M.N.), y el presupuesto modificado es de **\$6,151'805,130.09** (Seis mil ciento cincuenta y un millones ochocientos cinco mil ciento treinta pesos 09/100 M.N.); el ejercido por su parte asciende a la cantidad de **\$4,362'175,735.69** (Cuatro mil trescientos sesenta y dos millones ciento setenta y cinco mil setecientos treinta y cinco pesos 69/100 M.N.).

La evolución del presupuesto del período enero - junio de 2020 que se informa, se muestra a continuación:

**Presupuesto original, modificado, programado y ejercido**  
**Cifras en pesos al 30 de junio de 2020**

Capítulo	enero - junio 2020					
	Original	Modificado	Programado	Ejercido	Variaciones	%
1000	37,099,529.00	37,099,529.00	16,523,737.00	15,543,031.04	980,705.96	5.94
2000	455,002.00	10,600,294.14	5,979,813.12	237,064.64	5,742,748.48	96.04
3000	15,975,817.00	62,835,654.95	26,811,169.43	15,471,560.72	11,339,608.71	42.29
4000	6,041,269,652.00	6,041,269,652.00	4,663,770,544.00	4,330,924,079.29	332,846,464.71	7.14
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total</b>	<b>6,094,800,000.00</b>	<b>6,151,805,130.09</b>	<b>4,713,085,263.55</b>	<b>4,362,175,735.69</b>	<b>350,909,527.86</b>	

El presupuesto programado para el período de enero-junio fue de **\$4,713'085,263.55** (Cuatro mil setecientos trece millones ochenta y cinco mil doscientos sesenta y tres pesos 55/100 M.N.), de los cuales se ejercieron **\$4,362'175,735.69** (Cuatro mil trescientos sesenta y dos millones ciento setenta y cinco mil setecientos treinta y cinco pesos 69/100 M.N.), que representan el **70.90%** del presupuesto anual modificado, explicándose las variaciones por capítulo de gasto de la siguiente manera:

**1000 Servicios Personales**

La variación es de **\$980,705.96**, la cual corresponde a que existieron vacantes del personal de nómina B, personal de estructura y honorarios asimilables a salarios; por lo cual se ha presentado una disponibilidad en las partidas:

- Sueldos base al personal permanente
- Honorarios asimilables a salarios
- Sueldos base al personal eventual
- Retribuciones por servicios de carácter social
- Prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados
- Aportaciones a instituciones de seguridad social
- Aportaciones a fondo de vivienda





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS

- Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales
- Pasajes terrestres al interior del Distrito Federal
- Impuestos y derechos
- Otros gastos por responsabilidades

#### 4000 Ayudas, Subsidios y Transferencias

La variación de \$332'846,464.71, es debido a que las ayudas de los Programas Sociales: Uniformes y Útiles Escolares Gratuitos, Mejor Escuela, Leona Vicario, Mi Beca para Empezar y Servidores de la Educación, se dispersan conforme la solicitud de coordinación y la Dirección de los programas y son a mes vencido.

#### Afectaciones y Ampliaciones Presupuestales.

##### Afectación 36PF EG 1869

Se realizó una adición compensada por un importe de \$272,028.35, para reorientar recursos en las partidas: Materiales y suministros; Material de limpieza; Materiales, accesorios y suministros médicos; Materiales, accesorios y suministros de laboratorio, Bienes muebles, inmuebles e intangibles. Cabe destacar que la adición de recursos se destinó a la compra consolidada de material requerido con la finalidad de tomar las medidas preventivas para evitar el contagio de cualquier tipo de virus.

##### Afectación 36PF EG 2086

Se realizó una adición líquida por un importe de \$4'675,401.28, en las partidas: Pasajes terrestres al interior del Distrito Federal, y Espectáculos culturales.

##### Afectación 36PF EG 2101

Se realizó una ampliación compensada por un importe de \$63,00.00, para adecuar recursos en la partida: Servicios de limpieza y manejo de desechos.

##### Afectación 36PF EG 2176

Se realizó una ampliación compensada por un importe de \$16,704.00, para reorientar recursos en la partida: Material de limpieza.

La ampliación de recursos es enfocada a la compra consolidada de material requerido con la finalidad de tomar las medidas preventivas para evitar el contagio de cualquier tipo de virus.

##### Afectación 36PF EG 2612

Se realizó una ampliación compensada por un importe de \$9,500.00, para reprogramar recursos la partida: Sueldos base al personal permanente.

##### Afectación 36PF EG 3145

Se realizó una ampliación compensada para reprogramar recursos en las partidas: Aportaciones a fondo de vivienda, por un importe de \$7,000.00 y Aportaciones al sistema para el retiro o a la administradora de fondos para el retiro y ahorro solidario, por un importe de \$7,000.00

##### Afectación 36PF EG 3189



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y INANZAS  
SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS

Se realizó una ampliación compensada para reprogramar recursos en las partidas: Otros impuestos derivados de una relación laboral, con DG 00 por un importe de \$3,000.00; Otros impuestos derivados de una relación laboral, con DG 08 por un importe de \$3,000.

**Afectación 36PF EG 3402**

Se realizó una ampliación compensada por un importe de \$209,709.44, para reorientar recursos en la partida: Materiales, accesorios y suministros médicos.

**Afectación 36PF EG 3534**

Se realizó una ampliación compensada para reorientar recursos en las partidas: Sueldos base al personal permanente, por un importe de \$6,785.00; y Prima de vacaciones, por un importe de \$34,295.82

**Afectación 36PF EG 3855**

Se realizó una adición compensada por un importe de \$183'590,000.00, para reprogramar recursos en la partida: Ayudas sociales a personas u hogares de escasos recursos, con Destino de Gasto 87 Contingencia COVID-19, correspondiente al programa Uniformes y Útiles Escolares Gratuitos. Para apoyar a un padrón de 1'250,000 beneficiarios, derivado de la situación de contingencia por el COVID 19, con la finalidad de minimizar el impacto económico que están padeciendo las familias de la Ciudad de México, de acuerdo al análisis realizado, se les otorgará un apoyo de \$1,000.00 pesos divididos en dos exhibiciones,

**Afectación 36PF EG 5128**

Se realizó una ampliación compensada por un importe de \$15,000.00, para reorientar recursos en el en la partida: 3411 Servicios financieros y bancarios.

**Afectación 36PF EG 5202**

Se realizó una ampliación compensada de recursos por un importe de \$22,691.75 en las partidas: Sueldos base al personal permanente; Compensaciones; Asignaciones para requerimiento de cargos de servidores públicos superiores y de mandos medios, así como de líderes coordinadores y enlaces; y Estancias de Desarrollo Infantil.



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS

Presupuesto Programado y Ejercido por área funcional correspondiente al periodo de  
enero - junio 2020

ÁREA FUNCIONAL	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	VARIACIÓN
		PROGRAMADO	EJERCIDO	
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)				
1 2 4 003 P001	PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES	25,000.00	-	25,000.00
1 2 4 004 P002	PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS	10,000.00	-	10,000.00
1 7 2 002 N001	CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL	-	-	-
2 4 1 205 S033	PROGRAMA LEONA VICARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2020	115,821,076.00	83,769,370.00	32,051,706.00
2 4 2 001 O001	ACTIVIDADES DE APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO	32,329,978.55	15,396,202.47	16,933,776.08
2 4 2 104 M001	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	16,924,741.00	15,855,453.93	1,069,287.07
2 4 2 209 S210	PROGRAMA ÚTILES Y UNIFORMES ESCOLARES	1,250,000,000.00	1,203,609,500.00	46,390,500.00
2 4 2 231 S026	PROGRAMA MEJOR ESCUELA	162,750,000.00	140,000,000.00	22,750,000.00
2 5 1 251 S074	PROGRAMA MI BECA PARA EMPEZAR	3,062,916,668.00	2,844,041,460.00	218,875,208.00
2 5 6 005 S055	PROGRAMA VA SEGURO	63,907,800.00	53,140,122.29	10,767,677.71
2 7 1 226 S209	PROGRAMA SERVIDORES DE LA EDUCACIÓN	8,400,000.00	6,363,627.00	2,036,373.00

La variación de las áreas funcionales al período que se informa se explica a continuación:

Área funcional 2 4 1 205 S033: Programa Leona Vicario de La Ciudad De México 2020

Los apoyos se dispersan a mes vencido conforme a lo establecido en las Reglas de Operación.

Área funcional 2 4 2 001 O001: Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno

Se realizaron actividades para apoyar la función pública; sin embargo, al cierre de mes de junio quedaron facturas pendientes por pagar, que se verán ejercidas en el siguiente trimestre.

Área funcional 2 4 2 104 M001: Actividades de apoyo administrativo

Hoja 5 de 6



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

 FEDERACIÓN DE ENTIDADES FEDERATIVAS  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

La variación corresponde a que existieron vacantes del personal de nómina 8, personal de estructura y honorarios asimilables a salarios; por lo cual se presentó una economía.

Área funcional 2 4 2 209 S210: Programa Útiles y Uniformes Escolares

Los apoyos de este programa se dispersaron por adelantado, con la finalidad de apoyar la economía familiar para mitigar el impacto económico por el Coronavirus (COVID-19).

Área funcional 2 4 2 231 S026: Programa Mejor Escuela

El apoyo al mejoramiento de la infraestructura de escuelas en la CDMX no se pudo realizar conforme a lo establecido en las reglas de operación, debido a la contingencia del COVID-19.

Área funcional 2 5 1 251 S074: Programa Mi Beca Para Empezar

Los apoyos se dispersan conforme a lo establecido en las Reglas de Operación; los apoyos de algunos beneficiarios aún se encuentran en proceso de dispersión. Se verá reflejado en el siguiente trimestre.

Área funcional 2 5 6 005 S055: Programa Va Seguro

Al cierre de este trimestre no se recibió la factura para pago correspondiente al mes de junio.

Área funcional 2 7 1 226 S209: Programa Servidores de La Educación

Los apoyos de este programa se dispersan conforme a lo establecido en las Reglas de Operación.

---

Javier Carmona Vertiz  
Elaboró

---

Miriam Vargas Hernández  
Autorizó



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA  
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE RECURSOS  
MATERIALES Y ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO



2020  
LEONA VICARIO  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Ciudad de México, a 21 de julio de 2020  
FEG/DG/DAF/JUDRMACH/777/2020

LIC. GUADALUPE CÓRDOVA ISLAS  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FIANZAS  
PRESENTE

En atención a su oficio número FEG/DG/DAF/797/2020 envío a usted la información requerida con los puntos señalados que formarán parte del Informe de Gestión de la Directora General correspondiente al periodo abril-junio de 2020.

Se anexa en forma impresa y medio magnético.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

  
LIC. SERGIO MEDINA ACATILLA  
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL  
DE RECURSOS MATERIALES Y ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO  
DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA

C.c.c.p. - LIC. ARACELI BERENICE HERNÁNDEZ CALDERÓN, - DIRECTORA GENERAL, [direccion\\_general@fideicomisoed.cdmx.gob.mx](mailto:direccion_general@fideicomisoed.cdmx.gob.mx)

Calle Bucareli 134, colonia Centro  
alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06840, Ciudad de México  
Tel. 55 1102 1750

CIUDAD INNOVADORA  
Y DE DERECHOS

INFORME DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO CORRESPONDIENTE AL PERIODO ABRIL-JUNIO DEL EJERCICIO 2020.

L. Modificaciones al Programa Anual de Adquisiciones.

PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	MONTO	ARTÍCULO 1	ARTÍCULO 30	ARTÍCULO 54	ARTÍCULO 55	ARTÍCULO 23
Inicial	\$140,702,255.00 (ciento cuarenta millones setecientos dos mil doscientos cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N)	\$ 265,000.00	\$0.00	\$8,227,713.00	\$215,002.00	\$131,994,540.00
Segundo Trimestre (abril-junio)	\$185,627,995.54 Ciento ochenta y cinco millones seiscientos veintisiete mil novecientos noventa y cinco 54/100 M.N.	\$8,646,707.05	\$246,768.34	\$164,714,470.29	\$7,464,131.64.	\$4,328,412.22

Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios.

N°	SESIÓN	FECHA	CASOS QUE SE SOMETIERON
1	Cuarta Sesión Ordinaria	23 de abril	CANCELADA
2	Tercera Sesión Extraordinaria	29 de abril	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal</li> <li>2. Lectura y aprobación del Orden del día</li> <li>3. Caso para aprobación del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios</li> <li>3.1 Caso 01/2020 La autorización para la contratación del servicio integral de limpieza, durante el periodo comprendido del 01 de mayo al 31 de diciembre de 2020, mismo que se realizara en el inmueble del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México.</li> <li>3.2 Caso 02/2020 La autorización para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México.</li> <li>4. Cierre de la Sesión</li> </ol>
3	Quinta Sesión Ordinaria	21 de mayo	CANCELADA
4	Sexta Sesión Ordinaria	22 de Junio	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal</li> <li>2. Lectura y aprobación del Orden del día</li> <li>3. Declaratoria de instalación del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios para el ejercicio 2020 y presentación de los Integrantes.</li> <li>4. Lectura y aprobación en su caso del Acta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 12 de diciembre de 2019.</li> <li>5. Lectura y aprobación en su caso del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria celebrada el 11 de febrero de 2020.</li> <li>6. Seguimiento de acuerdos</li> </ol> <p>Seguimiento de los acuerdos de la Décima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 12 diciembre de</p>



	2019.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acuerdo 05/12ma Ord/2019</li> <li>• Acuerdo 06/12ma Ord/2019</li> <li>• Acuerdo 07/12ma Ord/2019</li> </ul> <p>Seguimiento de los acuerdos de la Primera Sesión Extraordinaria celebrada el 11 de febrero de 2020</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acuerdo 02/01era EXT/2020</li> </ul> <p>7. Presentación del Informe de Actuación de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios correspondiente al periodo de enero a diciembre de 2019.</p> <p>8. Presentación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, correspondiente al periodo del Cuarto Trimestre de 2019.</p> <p>9. Presentación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, correspondiente al ejercicio 2020.</p> <p>10. Presentación de los Montos de Actuación del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México para el ejercicio 2020.</p> <p>11. En consideración a lo dispuesto en el Artículo 53 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se presenta para su conocimiento el reporte mensual de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios como casos de excepción a la licitación pública de conformidad a los artículos 54 y 55 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, correspondiente al mes de diciembre de 2019 y enero de 2020.</p> <p>12. De conformidad con lo establecido por los artículos 21 fracción VI y 21 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se le informa a este Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México la contratación de Servicios Profesionales prestados por Personas Físicas durante el periodo 02 al 31 de diciembre de 2019 y del 09 de enero al 31 de marzo de 2020 bajo la hipótesis normativa que prevé el artículo 54 fracción XII de la Ley antes aludida, mismo que coadyuvan con la Administración de la Entidad en forma personal, interna y directa.</p> <p>13. Asuntos Generales</p>
--	-------	---



II. Procedimientos utilizados en la contratación para Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios.

Artículo 1. Contratos con otras dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones o entidades de la Administración Pública del Distrito Federal.

N° de contrato	Descripción del bien o servicio	Proveedor	Monto
FEG/ADQ/011/20 20	Adquisición de Material gráfico institucional	Corporación mexicana de impresión, S.A. de CV.	\$2,000,000.00 DOS MILLONES DE 00/100 M.N

**Adquisiciones consolidadas.**

DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO.	MONTO
Ampliación de monto para la contratación consolidada del Servicio de telefonía tradicional del Fideicomiso Educación Garantizada	\$97,064.92 Noventa y siete mil sesenta y cuatro 92/100 M.N.
Ampliación de monto del servicio de radiocomunicación para estructura del Fideicomiso Educación Garantizada	\$1,159,637.83 Un millón ciento cincuenta y nueve mil seiscientos treinta y siete 83/100 M.N.
Ampliación de monto del servicio de acceso a internet, redes y procesamiento de información, del Fideicomiso Educación Garantizada	\$492,437.78 Cuatrocientos noventa y dos mil cuatrocientos treinta y siete 78/100 M.N.
Ampliación del servicio de vigilancia para el inmueble del Fideicomiso Educación Garantizada	\$1,200,251.27 Un millón doscientos mil doscientos cincuenta y un 27/100 M.N.
(Adquisición de combustible (gasolina y diésel) para el parque vehicular del Fideicomiso Educación Garantizada	\$133,113.71 Ciento treinta y tres mil ciento trece 71/100 M.N.
Ampliación de monto del servicio de apoyo	\$146,798.34

DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	MONTO
administrativo, fotocopiado e impresión para las actividades del Fideicomiso Educación Garantizada	Ciento cuarenta y seis mil setecientos noventa y ocho 34/100 M.N.
Adquisición de gel antibacterial	\$1,856.00 Mil ochocientos cincuenta y seis 00/100 M.N.
Adquisición de jabón líquido antibacterial para manos (neutro)	\$5,916.00 Cinco mil novecientos dieciséis 00/100 M.N.
Adquisición de Desinfectante en aerosol (400 ml)	\$91,872.00 Noventa y un mil ochocientos setenta y dos 00/100 M.N.
Adquisición de cubre bocas 3 capas	\$30,914.00 Treinta mil novecientos catorce 00/100 M.N.
Adquisición de cubre bocas de 2 capas	\$5,510.00 Cinco mil quinientos diez 00/100 M.N.
Adquisición de guantes de látex	\$15,660.00 Quince mil seiscientos sesenta 00/100 M.N.
Adquisición de termómetro infrarrojo	\$59,044.00 Cincuenta y nueve mil cuarenta y cuatro 00/100 M.N.

**Artículo 30. Licitaciones Públicas.**

N° de contrato	Descripción del bien o servicio	Proveedor	Monto
	No aplica		

Artículo 54. Excepciones a la Licitación Pública: Procedimientos de invitación a cuando menos tres proveedores o por adjudicación directa.

N° de contrato	Descripción del bien o servicio	Proveedor	Monto
FEG/SER/009/2020	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	FERNANDA ARACELI ESQUIVEL ALANIS	\$474,826.97 Cuatrocientos setenta y cuatro mil ochocientos veintiséis 97/100 M.N.
FEG/SER/010/2020	SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020, MISMO QUE SE REALIZARA EN EL INMUEBLE DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA UBICADO EN CALLE BUCARELI No. 134 COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06040, CIUDAD DE MÉXICO	CARLOS MARTÍNEZ HURTADO	\$2,561,998.00 Dos millones quinientos sesenta y un mil novecientos noventa y ocho 00/100 M.N.
FEG/SERVPROF/102/2020	Prestación de servicios profesionales (personas físicas) que coadyuvaran en forma personal directa e interna con la administración del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, durante el periodo	MARY SOL MUÑOZ FRANCISCO	\$105,198.75 Ciento cinco mil ciento noventa y ocho pesos 75/100 M.N.

N° de contrato	Descripción del bien o servicio	Proveedor	Monto
FEG/SERVPROF/103/2020	<p>del 01 de abril al 31 de diciembre de 2020</p> <p>Prestación de servicios profesionales (personas físicas) que coadyuvaran en forma personal directa e interna con la administración del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, durante el periodo del 01 de abril <u>terminación anticipada</u> al 31 de mayo 2020</p>	<p>GUILLERMINA CHAVARO FRANCISCO</p>	<p>\$23,377.50</p> <p>Veintitrés mil trescientos setenta y siete 50/100 M.N.</p>
FEG/SERVPROF/104/2020	<p>Prestación de servicios profesionales (personas físicas) que coadyuvaran en forma personal directa e interna con la administración del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, durante el periodo del 01 de abril al 31 de diciembre de 2020</p>	<p>JOSÉ LUIS BASURTO GUERRERO</p>	<p>\$117,450.00</p> <p>Ciento diecisiete mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.</p>
FEG/SERVPROF/105/2020	<p>Prestación de servicios profesionales (personas físicas) que coadyuvaran en forma personal directa e interna con la administración del</p>	<p>JOSÉ EDUARDO SANTIAGO PIMENTEL</p>	<p>\$117,450.00</p> <p>Ciento diecisiete mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.</p>

N° de contrato	Descripción del bien o servicio	Proveedor	Monto
FEG/SERVPROF/106/2020	Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, durante el periodo del 01 de abril al 31 de diciembre de 2020 Prestación de servicios profesionales (personas físicas) que coadyuvaran en forma personal directa e interna con la administración del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, durante el periodo del 01 de abril al 31 de diciembre de 2020	ITZEL ARIZBETH GARCÍA HERNÁNDEZ	\$117,450.00 Ciento diecisiete mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.
FEG/SERVPROF/107/2020	Prestación de servicios profesionales (personas físicas) que coadyuvaran en forma personal directa e interna con la administración del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, durante el periodo del 01 de abril al 31 de diciembre de 2020	MIRIAM MATA ALVARADO	\$117,450.00 Ciento diecisiete mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.
FEG/SERVPROF/108/2020	Prestación de servicios profesionales (personas físicas) que coadyuvaran en forma personal directa e interna con la administración del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, durante el periodo del 01 de abril al 31 de diciembre de 2020	ADRIAN ZURIEL RIVERA DE LA ROSA	\$117,450.00 Ciento diecisiete mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.

N° de contrato	Descripción del bien o servicio	Proveedor	Monto
FEG/SERVPROF/109/2020	<p>administración del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, durante el periodo del 01 de abril al 31 de diciembre de 2020</p> <p>Prestación de servicios profesionales (personas físicas) que coadyuvaran en forma personal directa e interna con la administración del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México</p>	<p>MIGUEL ÁNGEL GALICIA JUÁREZ</p>	<p>\$117,450.00 Ciento diecisiete mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.</p>
FEG/SERVPROF/110/2020	<p>Prestación de servicios profesionales (personas físicas) que coadyuvaran en forma personal directa e interna con la administración del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México</p>	<p>CARLOS GARCÍA SÁNCHEZ</p>	<p>\$117,450.00 Ciento diecisiete mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.</p>
FEG/SERVPROF/111/2020	<p>Prestación de servicios profesionales (personas físicas) que coadyuvaran en forma personal directa e interna con la administración del</p>	<p>LUCIA MARINE GUTIÉRREZ GONZÁLEZ</p>	<p>\$149,161.50 Ciento cuarenta y nueve mil ciento sesenta y un pesos 50/100 M.N.</p>

N° de contrato	Descripción del bien o servicio	Proveedor	Monto
FEG/SERVPROF/112/2020	Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, durante el periodo del 01 de abril al 31 de diciembre de 2020	RODRIGO GARCÉS GARCÉS	\$149,161.50 Ciento cuarenta y nueve mil ciento sesenta y un pesos 50/100 M.N.
FEG/SERVPROF/113/2020	Prestación de servicios profesionales (personas físicas) que coadyuvaran en forma personal directa e interna con la administración del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, durante el periodo del 01 de abril al 31 de diciembre de 2020	LAURA BELÉN GARCÉS IBÁÑEZ	\$149,161.50 Ciento cuarenta y nueve mil ciento sesenta y un pesos 50/100 M.N.
FEG/SERVPROF/114/2020	Prestación de servicios profesionales (personas físicas) que coadyuvaran en forma personal directa e	DIANA MARGARITA BERMEJO LUGO	\$156,937.50 Ciento cincuenta y seis mil novecientos treinta y siete pesos 50/100 M.N.



N° de contrato	Descripción del bien o servicio	Proveedor	Monto
FEG/SERVPROF/115/2020	<p>interna con la administración del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, durante el periodo del 01 de abril al 31 de diciembre de 2020</p> <p>Prestación de servicios profesionales (personas físicas) que coadyuvaran en forma personal directa e interna con la administración del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, durante el periodo del 01 de abril al 31 de diciembre de 2020</p>	<p>MARIBEL MUNGUÍA ROMERO MERCEDES</p>	<p>\$156,937.50 Ciento cincuenta y seis mil novecientos treinta y siete pesos 50/100 M.N.</p>
FEG/SERVPROF/116/2020	<p>interna con la administración del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, durante el periodo del 01 de abril al 31 de diciembre de 2020</p> <p>Prestación de servicios profesionales (personas físicas) que coadyuvaran en forma personal directa e interna con la administración del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, durante el periodo del 01 de abril al 31 de diciembre de 2020</p>	<p>BELÉN DEL CASTILLO ROSAS GUADALUPE</p>	<p>\$156,937.50 Ciento cincuenta y seis mil novecientos treinta y siete pesos 50/100 M.N.</p>
FEG/SERVPROF/117/2020	<p>interna con la administración del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, durante el periodo del 01 de abril al 31 de diciembre de 2020</p> <p>Prestación de servicios profesionales (personas físicas) que coadyuvaran en forma personal directa e interna con la administración del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, durante el periodo del 01 de abril al 31 de diciembre de 2020</p>	<p>MAURICIO SALGADO ESPINOZA</p>	<p>\$156,937.50 Ciento cincuenta y seis mil novecientos treinta y siete pesos 50/100 M.N.</p>



N° de contrato	Descripción del bien o servicio	Proveedor	Monto
	forma personal directa e interna con la administración del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, durante el periodo del 01 de abril al 31 de diciembre de 2020		pesos 50/100 M.N.
FEG/SERVPROF/118/2020	Prestación de servicios profesionales (personas físicas) que coadyuvaran en forma personal directa e interna con la administración del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, durante el periodo del 01 de abril al 31 de diciembre de 2020	ANTONIO GABRIEL RÍOS SOLANO	\$159,468.75 Ciento cincuenta y nueve mil cuatrocientos sesenta y ocho pesos 75/100 M.N.
FEG/SERVPROF/119/2020	Prestación de servicios profesionales (personas físicas) que coadyuvaran en forma personal directa e interna con la administración del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, durante el periodo del 01 de abril al 31 de diciembre de 2020	EDUARDO GONZÁLEZ GUZMÁN	\$182,047.50 Ciento ochenta y dos mil cuarenta y siete pesos 50/100 M.N.
FEG/SERVPROF/120/2020	Prestación de servicios profesionales (personas físicas) que coadyuvaran en forma personal directa e interna con la administración del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, durante el periodo del 01 de abril al 31 de diciembre de 2020	ARMANDO MARTÍNEZ TAPIA	\$182,047.50 Ciento ochenta y dos mil

N° de contrato	Descripción del bien o servicio	Proveedor	Monto
	físicas) que coadyuvaran en forma personal directa e interna con la administración del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, durante el periodo del 01 de abril al 31 de diciembre de 2020		cuarenta y siete pesos 50/100 M.N.
FEG/SERVPROF/121/2020	Prestación de servicios profesionales (personas físicas) que coadyuvaran en forma personal directa e interna con la administración del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, durante el periodo del 01 de abril al 31 de diciembre de 2020	PABLO RAMÍREZ PEÑA	\$196,425.00 Ciento noventa y seis mil cuatrocientos veinticinco pesos 00/100 M.N.
FEG/SERVPROF/122/2020	Prestación de servicios profesionales (personas físicas) que coadyuvaran en forma personal directa e interna con la administración del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, durante el periodo del 01 de abril al 31 de diciembre de 2020	ROCÍO LUQUEÑO SANTOS	\$196,425.00 Ciento noventa y seis mil cuatrocientos veinticinco pesos 00/100 M.N.
FEG/SERVPROF/123/2020	Prestación de servicios	SAMUEL CASTILLO PÉREZ	\$196,425.00

N° de contrato	Descripción del bien o servicio	Proveedor	Monto
	profesionales (personas físicas) que coadyuvaran en forma personal directa e interna con la administración del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, durante el periodo del 01 de abril al 31 de diciembre de 2020		Ciento noventa y seis mil cuatrocientos veinticinco pesos 00/100 M.N.
FEG/SERVPROF/124/2020	Prestación de servicios profesionales (personas físicas) que coadyuvaran en forma personal directa e interna con la administración del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, durante el periodo del 01 de abril al 31 de diciembre de 2020	PORFIRIO CHÁVEZ CASTILLO	\$196,425.00 Ciento noventa y seis mil cuatrocientos veinticinco pesos 00/100 M.N.
FEG/SERVPROF/125/2020	Prestación de servicios profesionales (personas físicas) que coadyuvaran en forma personal directa e interna con la administración del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, durante el periodo del 01 de abril al 31 de diciembre de 2020	AURORA ARMENTA SALAZAR	\$196,425.00 Ciento noventa y seis mil cuatrocientos veinticinco pesos 00/100 M.N.

N° de contrato	Descripción del bien o servicio	Proveedor	Monto
FEG/SERVPROF/126/2020	Prestación de servicios profesionales (personas físicas) que coadyuvaran en forma personal directa e interna con la administración del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, durante el periodo del 01 de abril al 31 de diciembre de 2020	GABRIEL ROMO JIMÉNEZ	\$199,665.00 Ciento noventa y nueve mil seiscientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.
FEG/SERVPROF/127/2020	Prestación de servicios profesionales (personas físicas) que coadyuvaran en forma personal directa e interna con la administración del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, durante el periodo del 01 de abril al 31 de diciembre de 2020	LUIS DAVID VALDEZ CRUZ	\$199,665.00 Ciento noventa y nueve mil seiscientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.
FEG/SERVPROF/128/2020	Prestación de servicios profesionales (personas físicas) que coadyuvaran en forma personal directa e interna con la administración del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, durante el periodo del 01 de abril al 31 de	HUGO ENRIQUE OLVERA APONTE	\$199,665.00 Ciento noventa y nueve mil seiscientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.

N° de contrato	Descripción del bien o servicio	Proveedor	Monto
FEG/SERVPROF/129/2020	<p>diciembre de 2020</p> <p>Prestación de servicios profesionales (personas físicas) que coadyuvaran en forma personal directa e interna con la administración del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, durante el periodo del 01 de abril al 31 de diciembre de 2020</p>	<p>LETICIA OFELIA LLANOS HERNÁNDEZ</p>	<p>\$199,665.00</p> <p>Ciento noventa y nueve mil seiscientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.</p>
FEG/SERVPROF/130/2020	<p>Prestación de servicios profesionales (personas físicas) que coadyuvaran en forma personal directa e interna con la administración del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, durante el periodo del 01 de abril al 31 de diciembre de 2020</p>	<p>MARÍA DE LOS MARTÍNEZ RAMOS ÁNGELES</p>	<p>\$199,665.00</p> <p>Ciento noventa y nueve mil seiscientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.</p>
FEG/SERVPROF/131/2020	<p>Prestación de servicios profesionales (personas físicas) que coadyuvaran en forma personal directa e interna con la administración del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, durante el periodo</p>	<p>MARÍA DE JESÚS SUAREZ MÉNDEZ</p>	<p>\$199,665.00</p> <p>Ciento noventa y nueve mil seiscientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.</p>

N° de contrato	Descripción del bien o servicio	Proveedor	Monto
FEG/SERVPROF/132/2020	<p>del 01 de abril al 31 de diciembre de 2020</p> <p>Prestación de servicios profesionales (personas físicas) que coadyuvaran en forma personal directa e interna con la administración del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, durante el periodo del 01 de abril al 31 de diciembre de 2020</p>	<p>JOSÉ ANTONIO JARILLO LAGUNAS</p>	<p>\$205,537.50</p> <p>Doscientos cinco mil quinientos treinta y siete pesos 50/100 M.N.</p>
FEG/SERVPROF/133/2020	<p>Prestación de servicios profesionales (personas físicas) que coadyuvaran en forma personal directa e interna con la administración del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, durante el periodo del 01 de abril al 31 de diciembre de 2020</p>	<p>ÁNGEL RIVERA SÁNCHEZ</p>	<p>\$205,537.50</p> <p>Doscientos cinco mil quinientos treinta y siete pesos 50/100 M.N.</p>
FEG/SERVPROF/134/2020	<p>Prestación de servicios profesionales (personas físicas) que coadyuvaran en forma personal directa e interna con la administración del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de</p>	<p>PAOLA ARELY GONZÁLEZ RODRÍGUEZ</p>	<p>\$205,537.50</p> <p>Doscientos cinco mil quinientos treinta y siete pesos 50/100 M.N.</p>

Nº de contrato	Descripción del bien o servicio	Proveedor	Monto
FEG/SERVPROF/135/2020	<p>México, durante el periodo del 01 de abril al 31 de diciembre de 2020</p> <p>Prestación de servicios profesionales (personas físicas) que coadyuvaran en forma personal directa e interna con la administración del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, durante el periodo del 01 de abril al 31 de diciembre de 2020</p>	<p>ALBERTO MARTÍNEZ JORGE</p>	<p>\$205,537.50            Doscientos cinco mil quinientos treinta y siete pesos 50/100 M.N.</p>
FEG/SERVPROF/136/2020	<p>Prestación de servicios profesionales (personas físicas) que coadyuvaran en forma personal directa e interna con la administración del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, durante el periodo del 01 de abril al 31 de diciembre de 2020</p>	<p>ARTURO VEGA BÁRCENAS</p>	<p>\$205,537.50            Doscientos cinco mil quinientos treinta y siete pesos 50/100 M.N.</p>
FEG/SERVPROF/137/2020	<p>Prestación de servicios profesionales (personas físicas) que coadyuvaran en forma personal directa e interna con la administración del Fideicomiso Educación</p>	<p>REYNALDO MENDOZA VEGA</p>	<p>\$205,537.50            Doscientos cinco mil quinientos treinta y siete pesos 50/100 M.N.</p>



N° de contrato	Descripción del bien o servicio	Proveedor	Monto
FEG/SERVPROF/138/2020	<p>Garantizada de la Ciudad de México, durante el periodo del 01 de abril al 31 de diciembre de 2020</p> <p>Prestación de servicios profesionales (personas físicas) que coadyuvaran en forma personal directa e interna con la administración del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, durante el periodo del 01 de abril al 31 de diciembre de 2020</p>	<p>SARA</p> <p>AGUAYO</p> <p>MARAVILLO</p>	<p>\$205,537.50</p> <p>Doscientos cinco mil quinientos treinta y siete pesos 50/100 M.N.</p>
FEG/SERVPROF/139/2020	<p>Prestación de servicios profesionales (personas físicas) que coadyuvaran en forma personal directa e interna con la administración del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, durante el periodo del 01 de abril al 31 de diciembre de 2020</p>	<p>ARGEL</p> <p>ZARZA</p> <p>AGUILAR</p>	<p>\$205,537.50</p> <p>Doscientos cinco mil quinientos treinta y siete pesos 50/100 M.N.</p>
FEG/SERVPROF/140/2020	<p>Prestación de servicios profesionales (personas físicas) que coadyuvaran en forma personal directa e interna con la administración del</p>	<p>FELIPE</p> <p>DELGADO</p> <p>CRUZ</p>	<p>\$205,537.50</p> <p>Doscientos cinco mil quinientos treinta y siete pesos 50/100 M.N.</p>



N° de contrato	Descripción del bien o servicio	Proveedor	Monto
FEG/SERVPROF/141/2020	Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, durante el período del 01 de abril al 31 de diciembre de 2020 Prestación de servicios profesionales (personas físicas) que coadyuvaran en forma personal directa e interna con la administración del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, durante el período del 01 de abril al 31 de diciembre de 2020	YANET SÁNCHEZ ARCOS	\$205,537.50 Doscientos cinco mil quinientos treinta y siete pesos 50/100 M.N.
FEG/SERVPROF/142/2020	Prestación de servicios profesionales (personas físicas) que coadyuvaran en forma personal directa e interna con la administración del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, durante el período del 01 de abril al 31 de diciembre de 2020	VÍCTOR HUGO CONTRERAS ROMERO	\$205,537.50 Doscientos cinco mil quinientos treinta y siete pesos 50/100 M.N.
FEG/SERVPROF/143/2020	Prestación de servicios profesionales (personas físicas) que coadyuvaran en forma personal directa e interna con la	JAIME PINEDA AYALA	\$222,750.00 Doscientos veintidós mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.

N° de contrato	Descripción del bien o servicio	Proveedor	Monto
FEG/SERVPROF/144/2020	administración del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, durante el periodo del 01 de abril al 31 de diciembre de 2020 Prestación de servicios profesionales (personas físicas) que coadyuvaran en forma personal directa e interna con la administración del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, durante el periodo del 01 de abril al 31 de diciembre de 2020	DEBORA PRISCILA ANGUIANO ALVA	\$222,750.00 Doscientos veintidós mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.
FEG/SERVPROF/145/2020	Prestación de servicios profesionales (personas físicas) que coadyuvaran en forma personal directa e interna con la administración del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, durante el periodo del 01 de abril al 31 de diciembre de 2020	MIGUEL ÁNGEL RICO GONZÁLEZ	\$234,900.00 Doscientos treinta y cuatro mil novecientos pesos 00/100 M.N.
FEG/SERVPROF/146/2020	Prestación de servicios profesionales (personas físicas) que coadyuvaran en forma personal directa e	GERMÁN SERRANO LÓPEZ	\$234,900.00 Doscientos treinta y cuatro mil novecientos pesos 00/100 M.N.

N° de contrato	Descripción del bien o servicio	Proveedor	Monto
FEG/SERVPROF/147/2020	<p>servicio interna con la administración del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, durante el periodo del 01 de abril al 31 de diciembre de 2020</p> <p>Prestación de servicios profesionales (personas físicas) que coadyuvaran en forma personal directa e interna con la administración del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, durante el periodo del 01 de abril al 31 de diciembre de 2020</p>	<p>JORGE FLORES RÍOS</p>	<p>\$260,718.75            Doscientos sesenta mil setecientos dieciocho pesos 75/100 M.N.</p>
FEG/SERVPROF/148/2020	<p>servicio interna con la administración del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, durante el periodo del 01 de abril al 31 de diciembre de 2020</p> <p>Prestación de servicios profesionales (personas físicas) que coadyuvaran en forma personal directa e interna con la administración del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, durante el periodo del 01 de abril al 31 de diciembre de 2020</p>	<p>ERIC MENDOZA MARTÍNEZ</p>	<p>\$260,718.75            Doscientos sesenta mil setecientos dieciocho pesos 75/100 M.N.</p>
FEG/SERVPROF/149/2020	<p>servicio interna con la administración del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, durante el periodo del 01 de abril al 31 de diciembre de 2020</p> <p>Prestación de servicios profesionales (personas físicas) que coadyuvaran en forma personal directa e interna con la administración del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, durante el periodo del 01 de abril al 31 de diciembre de 2020</p>	<p>FÉLIX ORLANDO TAPIA MEDINA</p>	<p>\$268,312.50            Doscientos sesenta y ocho mil trescientos doce pesos</p>

N° de contrato	Descripción del bien o servicio	Proveedor	Monto
	<p>forma personal directa e interna con la administración del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, durante el periodo del 01 de abril al 31 de diciembre de 2020</p>		50/100 M.N.
FEG/SERVPROF/150/2020	<p>Prestación de servicios profesionales (personas físicas) que coadyuvaran en forma personal directa e interna con la administración del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, durante el periodo del 01 de abril al 31 de diciembre de 2020</p>	<p>LUIS ALONSO RAMÍREZ ÁGUILA</p>	<p>\$287,550.00            Doscientos ochenta y siete mil quinientos cincuenta pesos 00/100 M.N.</p>
FEG/SERVPROF/151/2020	<p>Prestación de servicios profesionales (personas físicas) que coadyuvaran en forma personal directa e interna con la administración del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, durante el periodo del 01 de abril al 31 de diciembre de 2020</p>	<p>CESAR GALUBE DÍAZ MARTÍNEZ</p>	<p>\$287,550.00            Doscientos ochenta y siete mil quinientos cincuenta pesos 00/100 M.N.</p>
FEG/SERVPROF/152/2020	<p>Prestación de servicios profesionales (personas físicas)</p>	<p>MARIA GUADALUPE DE GÓMEZ CHAVARRIA</p>	<p>\$287,550.00            Doscientos ochenta y siete mil quinientos cincuenta pesos 00/100 M.N.</p>

N° de contrato	Descripción del bien o servicio	Proveedor	Monto
	<p>físicas) que coadyuvaran en forma personal directa e interna con la administración del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, durante el periodo del 01 de abril al 31 de diciembre de 2020</p>	LOS ÁNGELES	mil quinientos cincuenta pesos 00/100 M.N.
FEG/SERVPROF/153/2020	<p>Prestación de servicios profesionales (personas físicas) que coadyuvaran en forma personal directa e interna con la administración del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, durante el periodo del 01 de abril al 31 de diciembre de 2020</p>	ADRIANA PAOLA HERNÁNDEZ ÁNGELES	\$287,550.00 Doscientos ochenta y siete mil quinientos cincuenta pesos 00/100 M.N.
FEG/SERVPROF/154/2020	<p>Prestación de servicios profesionales (personas físicas) que coadyuvaran en forma personal directa e interna con la administración del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, durante el periodo del 01 de abril al 31 de diciembre de 2020</p>	SERGIO VILLEGAS ALMANZA MAURICIO	\$287,550.00 Doscientos ochenta y siete mil quinientos cincuenta pesos 00/100 M.N.
FEG/SERVPROF/155/2020	Prestación de servicios	JULIO MARTÍNEZ VILLARROEL	\$287,550.00

N° de contrato	Descripción del bien o servicio	Proveedor	Monto
	<p>profesionales (personas físicas) que coadyuvaran en forma personal directa e interna con la administración del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, durante el periodo del 01 de abril al 31 de diciembre de 2020</p>		<p>Doscientos ochenta y siete mil - quinientos cincuenta pesos 00/100 M.N.</p>
FEG/SERVPROF/156/2020	<p>Prestación de servicios profesionales (personas físicas) que coadyuvaran en forma personal directa e interna con la administración del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, durante el periodo del 01 de abril al 31 de diciembre de 2020</p>	<p>SERGIO ÁVILA JARDON SALVADOR</p>	<p>\$287,550.00            Doscientos ochenta y siete mil quinientos cincuenta pesos 00/100 M.N.</p>
FEG/SERVPROF/157/2020	<p>Prestación de servicios profesionales (personas físicas) que coadyuvaran en forma personal directa e interna con la administración del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, durante el periodo del 01 de abril al 31 de diciembre de 2020</p>	<p>EMILIANO RAMIREZ CHAVEZ</p>	<p>\$301,218.75            Trescientos un mil doscientos dieciocho pesos 75/100 M.N.</p>

N° de contrato	Descripción del bien o servicio	Proveedor	Monto
FEG/SERVPROF/158/2020	Prestación de servicios profesionales (personas físicas) que coadyuvaran en forma personal directa e interna con la administración del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, durante el periodo del 01 de abril al 31 de diciembre de 2020	GUSTAVO GARCES VAZQUEZ	\$313,875.00 Trescientos trece mil ochocientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.
FEG/SERVPROF/159/2020	Prestación de servicios profesionales (personas físicas) que coadyuvaran en forma personal directa e interna con la administración del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, durante el periodo del 01 de abril al 31 de diciembre de 2020	JAZMIN RODRIGUEZ SALGADO ALEJANDRA	\$326,531.25 Trescientos veintiseis mil quinientos treinta y un pesos 25/100 M.N.
FEG/SERVPROF/160/2020	Prestación de servicios profesionales (personas físicas) que coadyuvaran en forma personal directa e interna con la administración del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, durante el periodo del 01 de abril al 31 de	RAUL RAMIREZ GALLEGOS	\$326,531.25 Trescientos veintiseis mil quinientos treinta y un pesos 25/100 M.N.



N° de contrato	Descripción del bien o servicio	Proveedor	Monto
FEG/SERVPROF/161/2020	<p>diciembre de 2020</p> <p>Prestación de servicios profesionales (personas físicas) que coadyuvaran en forma personal directa e interna con la administración del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, durante el periodo del 01 de abril al 31 de diciembre de 2020</p>	<p>ROGELIO ALVAREZ OCEGUEDA</p>	<p>\$326,531.25 Trescientos veintiseis mil quinientos treinta y un pesos 25/100 M.N.</p>
FEG/SERVPROF/162/2020	<p>Prestación de servicios profesionales (personas físicas) que coadyuvaran en forma personal directa e interna con la administración del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, durante el periodo del 01 de abril al 31 de diciembre de 2020</p>	<p>LORENZO ALEXIS SALGADO ALVARADO</p>	<p>\$326,531.25 Trescientos veintiseis mil quinientos treinta y un pesos 25/100 M.N.</p>
FEG/SERVPROF/163/2020	<p>Prestación de servicios profesionales (personas físicas) que coadyuvaran en forma personal directa e interna con la administración del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, durante el periodo</p>	<p>LETICIA SILVA CABELLO</p>	<p>\$326,531.25 Trescientos veintiseis mil quinientos treinta y un pesos 25/100 M.N.</p>



N° de contrato	Descripción del bien o servicio	Proveedor	Monto
FEG/SERVPROF/164/2020	<p>del 01 de abril al 31 de diciembre de 2020</p> <p>Prestación de servicios profesionales (personas físicas) que coadyuvaran en forma personal directa e interna con la administración del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, durante el periodo del 01 de abril al 31 de diciembre de 2020</p>	<p>JAVIER CARMONA VERTIZ</p>	<p>\$340,605.00 Trescientos cuarenta mil seiscientos cinco pesos 00/100 M.N.</p>
FEG/SERVPROF/165/2020	<p>Prestación de servicios profesionales (personas físicas) que coadyuvaran en forma personal directa e interna con la administración del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, durante el periodo del 01 de abril al 31 de diciembre de 2020</p>	<p>MARCO ANTONIO MARTINEZ GALICIA</p>	<p>\$392,343.75 Trescientos noventa y dos mil trescientos cuarenta y tres pesos 75/100 M.N.</p>
FEG/SERVPROF/166/2020	<p>Prestación de servicios profesionales (personas físicas) que coadyuvaran en forma personal directa e interna con la administración del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de</p>	<p>JOSE ABRAHAM PAZ MAGDALENO</p>	<p>\$287,550.00 Doscientos ochenta y siete mil quinientos cincuenta pesos 00/100 M.N.</p>

N° de contrato	Descripción del bien o servicio	Proveedor	Monto
FEG/SERVPROF/167/2020	<p>México, durante el periodo del 01 de abril al 31 de diciembre de 2020</p> <p>Prestación de servicios profesionales (personas físicas) que coadyuvaran en forma personal directa e interna con la administración del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, durante el periodo del 01 de abril al 31 de diciembre de 2020</p>	<p>CRISTIAN MARTINEZ GARCIA</p>	<p>\$253,125.00                      Doscientos cincuenta y tres mil ciento veinticinco pesos 00/100 M.N.</p>
FEG/SERVPROF/168/2020	<p>Prestación de servicios profesionales (personas físicas) que coadyuvaran en forma personal directa e interna con la administración del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, durante el periodo del 01 de abril al 30 de abril 2020</p>	<p>JUAN ANTONIO SOLIS MATEOS</p>	<p>\$47,925.00                      Cuarenta y siete mil novecientos 00/100 M.N.</p>
FEG/SERVPROF/170/2020	<p>Prestación de servicios profesionales (personas físicas) que coadyuvaran en forma personal directa e interna con la administración del</p>	<p>JULIO OSWALDO TAPIA CORNEJO</p>	<p>\$287,550.00                      Doscientos ochenta y siete mil quinientos cincuenta pesos 00/100 M.N.</p>

N° de contrato	Descripción del bien o servicio	Proveedor	Monto
FEG/SERVPROF/171/2020	Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, durante el periodo del 01 de abril al 31 de diciembre de 2020 Prestación de servicios profesionales (personas físicas) que coadyuvaran en forma personal directa e interna con la administración del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, durante el periodo del 01 de abril al 31 de diciembre de 2020	MAURICIO GONZALEZ MARTINEZ	\$117,450.00 Ciento diecisiete mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.
FEG/SERVPROF/172/2020	Prestación de servicios profesionales (personas físicas) que coadyuvaran en forma personal directa e interna con la administración del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, durante el periodo del 01 de abril al 31 de diciembre de 2020	GABRIEL KANEK ZACARIAS ANGELES	\$431,325.00 Cuatrocientos treinta y un mil trescientos veinticinco pesos 00/100 M.N.
FEG/SERVPROF/173/2020	Prestación de servicios profesionales (personas físicas) que coadyuvaran en forma personal directa e interna con la administración del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, durante el periodo del 01 de abril al 31 de diciembre de 2020	OSWALDO VÁZQUEZ PINEDA	\$31,950.00 Treinta y un mil novecientos cincuenta 00/100 M.N.

N° de contrato	Descripción del bien o servicio	Proveedor	Monto
FEG/SERVPROF/174/2020	administración del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, durante el periodo del 01 de abril al <u>terminación anticipada</u> al 30 de abril 2020	JUAN ALONSO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	\$205,537.50 Doscientos treinta y siete mil quinientos pesos 50/100 M.N.
FEG/SERVPROF/175/2020	Prestación de servicios profesionales (personas físicas) que coadyuvaran en forma personal directa e interna con la administración del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, durante el periodo del 01 de abril al 31 de diciembre de 2020	LUIS ANTONIO NOH HUESCA	\$253,125.00 Doscientos cincuenta y tres mil ciento veinticinco pesos 00/100 M.N.
FEG/SERVPROF/176/2020	Prestación de servicios profesionales (personas físicas) que coadyuvaran en forma personal directa e interna con la administración del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, durante el periodo del 01 de abril al 31 de diciembre de 2020	EDUARDO SAAVEDRA TORRES	\$189,000.00 Ciento ochenta y nueve mil pesos 00/100 M.N.

Nº de contrato	Descripción del bien o servicio	Proveedor	Monto
FEG/SERVPROF/177/2020	<p>forma personal directa e interna con la administración del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, durante el periodo del 01 de abril al 31 de diciembre de 2020</p> <p>Prestación de servicios profesionales (personas físicas) que coadyuvaran en forma personal directa e interna con la administración del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, durante el periodo del 01 de abril al 31 de diciembre de 2020</p>	<p>SALVADOR CASTILLO RIVERA</p>	<p>\$105,198.75 Ciento cinco mil ciento noventa y ocho pesos 75/100 M.N.</p>
FEG/SERVPROF/178/2020	<p>forma personal directa e interna con la administración del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, durante el periodo del 01 de abril al 31 de diciembre de 2020</p> <p>Prestación de servicios profesionales (personas físicas) que coadyuvaran en forma personal directa e interna con la administración del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, durante el periodo del 01 de abril al 31 de diciembre de 2020</p>	<p>DULCE MARÍA SANTOS GONZÁLEZ</p>	<p>\$205,537.50 Doscientos cinco mil quinientos treinta y siete pesos 50/100 M.N.</p>
FEG/SERVPROF/179/2020	<p>Prestación de servicios profesionales (personas físicas)</p>	<p>IVONNE CORTES BUSTAMANTE</p>	<p>\$189,000.00 Ciento ochenta y nueve mil</p>

N° de contrato	Descripción del bien o servicio	Proveedor	Monto
	físicas) que coadyuvaran en forma personal directa e interna con la administración del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, durante el periodo del 01 de abril al 31 de diciembre de 2020		pesos 00/100 M.N.
FEG/SERVPROF/180/2020	Prestación de servicios profesionales (personas físicas) que coadyuvaran en forma personal directa e interna con la administración del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, durante el periodo del 01 de abril al 31 de diciembre de 2020	LUIS ENRIQUE GARCIA MURATALLA	\$234,900.00 Doscientos treinta y cuatro mil novecientos pesos 00/100 M.N.
FEG/SERVPROF/181/2020	Prestación de servicios profesionales (personas físicas) que coadyuvaran en forma personal directa e interna con la administración del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, durante el periodo del 01 de abril al 31 de diciembre de 2020	STEFANI DANIELA GUTIÉRREZ ARIAS	\$105,198.75 Ciento cinco mil ciento noventa y ocho pesos 75/100 M.N.
FEG/SERVPROF/182/2020	Prestación de servicios	ABRAHAM GARCÍA VIGUERAS	\$205,537.50

N° de contrato	Descripción del bien o servicio	Proveedor	Monto
	profesionales (personas físicas) que coadyuvaran en forma personal directa e interna con la administración del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, durante el periodo del 01 de abril al 31 de diciembre de 2020		Doscientos cinco mil quinientos treinta y siete pesos 50/100 M.N.
FEG/SERVPROF/183/2020	Prestación de servicios profesionales (personas físicas) que coadyuvaran en forma personal directa e interna con la administración del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, durante el periodo del 01 de abril al 31 de diciembre de 2020	HECTOR JIMÉNEZ TAPIA	\$205,537.50 Doscientos cinco mil quinientos treinta y siete pesos 50/100 M.N.
FEG/SERVPROF/184/2020	Prestación de servicios profesionales (personas físicas) que coadyuvaran en forma personal directa e interna con la administración del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, durante el periodo del 01 de abril al 31 de diciembre de 2020	LOURDES REYES SAMANTHA TORRES	\$189,000.00 Ciento ochenta y nueve mil pesos 00/100 M.N.



N° de contrato	Descripción del bien o servicio	Proveedor	Monto
FEG/SERVPROF/185/2020	Prestación de servicios profesionales (personas físicas) que coadyuvaran en forma personal directa e interna con la administración del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, durante el periodo del 01 de abril al 31 de diciembre de 2020	LAURO DAVID ALMAGUER VÁZQUEZ	\$431,325.00 Cuatrocientos treinta y un mil trescientos veinticinco pesos 00/100 M.N.
FEG/SERVPROF/186/2020	Prestación de servicios profesionales (personas físicas) que coadyuvaran en forma personal directa e interna con la administración del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, durante el periodo del 01 de abril al 31 de diciembre de 2020	GERMAIN ORTUÑO NUÑEZ	\$135,000.00 Ciento treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.
FEG/SERVPROF/187/2020	Prestación de servicios profesionales (personas físicas) que coadyuvaran en forma personal directa e interna con la administración del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, durante el periodo del 01 de abril al 31 de diciembre de 2020	MANUEL GALINA ALFREDO MERCADO	\$107,325.00 Ciento siete mil trescientos veinticinco pesos 00/100 M.N.



N° de contrato	Descripción del bien o servicio	Proveedor	Monto
FEG/SERVPROF/188/2020	<p>diciembre de 2020</p> <p>Prestación de servicios profesionales (personas físicas) que coadyuvaran en forma personal directa e interna con la administración del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, durante el periodo del 01 de abril al 31 de diciembre de 2020</p>	<p>HAYDEE SÁNCHEZ RODRÍGUEZ</p>	<p>\$175,500.00</p> <p>Ciento setenta y cinco mil quinientos pesos 00/100 M.N.</p>
FEG/SERVPROF/189/2020	<p>Prestación de servicios profesionales (personas físicas) que coadyuvaran en forma personal directa e interna con la administración del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, durante el periodo del 01 de abril al 31 de diciembre de 2020</p>	<p>ALEJANDRA JOSELYN GARCÍA ROJAS</p>	<p>\$191,362.50</p> <p>Ciento noventa y un mil trescientos sesenta y dos pesos 50/100 M.N.</p>
FEG/SERVPROF/190/2020	<p>Prestación de servicios profesionales (personas físicas) que coadyuvaran en forma personal directa e interna con la administración del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, durante el periodo</p>	<p>IVONNE CENICEROS MARTINEZ</p>	<p>\$268,312.50</p> <p>Doscientos sesenta y ocho mil trescientos doce pesos 50/100 M.N.</p>

N° de contrato	Descripción del bien o servicio	Proveedor	Monto
FEG/SERVPROF/191/2020	<p>del 01 de abril al 31 de diciembre de 2020</p> <p>Prestación de servicios profesionales (personas físicas) que coadyuvaran en forma personal directa e interna con la administración del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, durante el periodo del 01 de abril al 31 de diciembre de 2020</p>	<p>SEVERO</p> <p>JOAQUIN TORRES</p>	<p>\$222,750.00</p> <p>Doscientos veintidós mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.</p>
FEG/SERVPROF/192/2020	<p>Prestación de servicios profesionales (personas físicas) que coadyuvaran en forma personal directa e interna con la administración del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, durante el periodo del 03 de abril al 31 de diciembre de 2020</p>	<p>JACQUELINE REYES</p> <p>GARCÍA</p>	<p>\$431,325.00</p> <p>Cuatrocientos treinta y un mil trescientos veinticinco pesos 00/100 M.N.</p>
FEG/SERVPROF/193/2020	<p>Prestación de servicios profesionales (personas físicas) que coadyuvaran en forma personal directa e interna con la administración del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de</p>	<p>RICARDO OROZCO</p> <p>HERNÁNDEZ</p>	<p>\$372,217.50</p> <p>Trescientos setenta y dos mil doscientos diecisiete pesos 50/100 M.N.</p>

N° de contrato	Descripción del bien o servicio	Proveedor	Monto
FEG/SERVPROF/194/2020	<p>México, durante el periodo del 08 de mayo al 31 de diciembre de 2020</p> <p>Prestación de servicios profesionales (personas físicas) que coadyuvaran en forma personal directa e interna con la administración del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, durante el periodo del 01 de junio al 31 de diciembre de 2020</p>	<p>NAHOMI COLÍN PAZ</p>	<p>\$43,793.00 Cuarenta y tres mil setecientos noventa y tres pesos 00/100 M.N.</p>
FEG/SERVPROF/195/2020	<p>Prestación de servicios profesionales (personas físicas) que coadyuvaran en forma personal directa e interna con la administración del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, durante el periodo del 01 de junio al 31 de diciembre de 2020</p>	<p>GUILLERMINA CHAVARO FRANCISCO</p>	<p>\$124,031.25 Ciento veinticuatro mil treinta y un pesos 25/100 M.N.</p>

**Artículo 55. Excepciones a la Licitación Pública: Procedimiento de invitación restringida a cuando menos tres proveedores o por adjudicación directa cuando el importe de cada operación no exceda de los montos de actuación.**

N° DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	PROVEEDOR	MONTO
	No se realizo ninguna contratación		

**Artículo 57. Contratación directa de las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios cuando se trate de caso fortuito, fuerza mayor, desastre o peligre la seguridad e integridad de los habitantes del Distrito Federal.**

N° DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	PROVEEDOR	MONTO
	No aplica		

Convenios modificatorios.

N° DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	PROVEEDOR	MONTO A DISPENSAR
	No se realizo ningún convenio		



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA  
COMITÉ TÉCNICO

210



2020  
LEONA VICARIO

TERCERA SESIÓN ORDINARIA  
25 DE SEPTIEMBRE DE 2020

FIDEICOMISO No. 2152-6

# 7.- DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS.



**FIDEGAR**



**TERCERA SESIÓN ORDINARIA  
25 DE SEPTIEMBRE DE 2020**

**FIDEICOMISO No. 2152-6**

**APOYO AL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA Y  
SEGUIMIENTO DE ACUERDOS**

**Descripción y objetivo:** por lo que hace a esta función y con fundamento en el Manual Administrativo del Fideicomiso Educación Garantizada de la Federal vigente, esta Dirección da seguimiento a los asuntos relacionados con la presentación de la carpeta ejecutiva para el Comité Técnico del Fideicomiso, con la finalidad de auxiliar a la Secretaría Técnica del Órgano de Gobierno del Fideicomiso.

SESIÓN	FECHA	ACUERDOS GENERADOS
Quinta Sesión Extraordinaria	27 de abril de 2020	5
Sexta Sesión Extraordinaria	28 de mayo de 2020	4
Segunda Sesión Ordinaria	22 de junio de 2020	13

**DIFUSIÓN DE LAGACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN**

**Descripción y objetivo:** La Dirección Jurídica a hora Dirección de Asuntos Jurídicos, dentro de sus funciones establecidas en el Manual Administrativo del Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal vigente.

PERIODO	TOTAL DE OFICIOS Y/O CIRCULAR	OBJETIVO ALCANZADO
"Abril-Junio"	03	A las y los Servidores Públicos Adscritos a este Fideicomiso se les hizo de conocimiento las distintas disposiciones publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y/o Diario Oficial de la Federación.



**TERCERA SESIÓN ORDINARIA  
25 DE SEPTIEMBRE DE 2020**

**FIDEICOMISO No. 2152-6**

**EMITIR CRITERIOS JURÍDICOS Y DE OPINIÓN A LAS ÁREAS INTERNAS RESPECTO  
INSTRUMENTOS JURÍDICOS EN DONDE EL FIDEICOMISO SEA PARTE.**

Descripción y objetivo: por lo que hace a las funciones y con fundamento en el Manual Administrativo del Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal vigente, la dirección debe emitir criterios jurídicos y de opinión a las áreas internas mediante la revisión, corrección, validación o elaboración respecto a los proyectos de contratos, convenios, reglas de operación y demás instrumentos normativos, para salvaguardar los intereses económicos y jurídicos del Fideicomiso.

**Instrumentos Revisados "Contratos y/o Convenios"**

PERIODO	TOTAL	OBSERVACIONES
"Abril- Junio"	05	ESTA DIRECCIÓN COORDINO DURANTE EL PERIODO LA REVISIÓN DE LOS CONTRATOS SIGNADOS POR LAS ÁREAS DE ESTE FIDEICOMISO, AFIN DE GARANTIZAR EL AMBITO JURÍDICO DE ESTOS INSTRUMENTOS.



TERCERA SESIÓN ORDINARIA  
25 DE SEPTIEMBRE DE 2020

FIDEICOMISO No. 2152-6

REPRESENTACIÓN EN PROCESOS JUDICIALES MATERIA PENAL Y LABORAL

Descripción y objetivo: **por lo que hace a esta función y con fundamento en el Manual Administrativo del Fideicomiso Educación Garantizada de la Federal vigente, esta Dirección Representa Legalmente a la Entidad con facultades de ejercitar y desistirse de acciones judiciales, con la finalidad de de cumplir con los objetivos del Fideicomiso.**

Procedimientos Judiciales en materia Penal				
Total de Procesos	Expediente	Radicado	Conducta Delictiva	Estado Procesal
7	CI-FCH/CUH-5/UI-3S/D/04174/08-2015	Fiscalía Desconcentrada en Investigación en Cuauhtémoc, Agencia de Investigación No. 1 Sin Detenido	Robo	Investigación
	CI-FMH-2/UI-1S/D/00688/10-2016	Fiscalía Desconcentrada en Investigación en Miguel Hidalgo, Agencia Investigadora del Ministerio Público, MH-2, Unidad de INV. NO. 1 S/D	Daño a la Propiedad Culposos	Investigación
	CI-FSP/B/UI-B-3C/D/3701/10-2018	Fiscalía para la Investigación Cometidos por Servidores Públicos, Agencia Investigadora M.P. CUH-6	Usurpación de Profesión	Investigación
	002/09/71/2019-O	Segunda Sala del Reclusorio Oriente	Robo Agravado	Sentenciados, Terminado
	CI-FTH/TLH-1/UI-2-S/D/00643/03-2019	Fiscalía Desconcentrada en Investigación en Tláhuac, Agencia Investigadora del M.P. TLH-1	Robo sin Violencia	Investigación
	CI/FGAM-4/UI-3C/D/02119/06-2019	Unidad de Investigación número 3 con detenido de la Agencia Investigadora del Ministerio Público GAM-4	Robo Agravado	Investigación
	CI-PAE/D/UI-1/E/D/000/26/02-2020	Fiscalía para la Investigación de los Delitos Cometidos por Servidores Públicos.	Hechos de Corrupción	Investigación





**TERCERA SESIÓN ORDINARIA  
25 DE SEPTIEMBRE DE 2020**

**FIDEICOMISO No. 2152-6**

Procedimientos Judiciales en materia Laboral				
Total de Procesos	Expediente	Tribunal o Junta	Actor	Estado Procesal
15	4282/2019	TFCA 1	JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE QUEJAS Y DENUNCIAS	Audiencia de Pruebas y Alegatos y Resolución
	148/2019	JFCA 14	ASISTENTE DE CONTRALORÍA	Cierre y Turnado a Laudo
	2796/2016	TFCA 8	TÉCNICO OPERADOR-PR "C"	Demanda y Excepciones
	563/2014	JFCA 14	COORDINADOR "A"	Desahogo de Pruebas
	3132/2014	TFCA 8	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	Cierre y Turnado a Laudo
	270/2015	TFCA 1	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	Desahogo de Pruebas
	4878/2013	TFCA 5	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	Cierre y Turnado a Laudo
	994/2013	JLCA 18	DIRECTOR DE ÁREA "A"	Desahogo de Pruebas
	704/2016	JFCA 14	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	Acuerdos Previos
	2485/2013	JLCA 18	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	Laudo Absuelve al Fideicomiso
	101/2014	JFCA 14	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	Demanda y Excepciones
	796/2016	JFCA 14	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	Acuerdo de Recepción o Desecho de Pruebas
	968/2017	JFCA 14	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	Demanda y Excepciones
	606/2017	JFCA 14	HONORARIOS POR SERVICIOS PROFESIONALES	Demanda y Excepciones
	72/2016	JLCA 17	ADMINISTRATIVO COORDINADOR-PR "B"	Amparo Directo



**TERCERA SESIÓN ORDINARIA  
25 DE SEPTIEMBRE DE 2020**

**FIDEICOMISO No. 2152-6**

**FOMENTAR LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD SUSTANTIVA, EN COADYUVANCIA CON LGBTTI, COPRED, INDISCAPACIDAD EN EL FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA.**

Descripción y objetivo: **Dirigir el seguimiento a los asuntos relacionados con el sistema integral de derechos humanos y Dirigir políticas públicas para consolidar los programas y acciones de IGUALDAD SUSTANTIVA, en coadyuvancia con LGBTTI, COPRED, INDISCAPACIDAD en el Fideicomiso Educación Garantizada, a fin de incorporar la equidad, la inclusión social y fortalecimiento institucional de la Transversalidad de género..**

Política Pública	DESCRIPCIÓN
<b>PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO</b>	Con respecto al programa de Derechos Humanos contempla diseñar y ejecutar una estrategia educativa en derechos humanos, dirigida a la capacitación y profesionalización de diversos grupos de la población y servidores públicos, por lo cual se solicita al titular de ésta dependencia, programar cursos en los cuales puedan participar el Fideicomiso.
<b>IGUALDAD SUSTANTIVA</b>	En el marco de Igualdad Sustantiva el Fideicomiso de Educación Garantizada es una Entidad comprometida en implementar los mecanismos necesarios que garanticen la adecuada coordinación, cooperación e información entre la Secretaría de Mujeres y el Fideicomiso por lo al inicio del presente año 2020, se le ha solicitado a la titular de la Secretaría en mención, de agendar los cursos en los cuales serán herramientas de trabajo en el cual se desempeñan los servidores públicos de ésta entidad. Los cuales en un primer periodo se ha invitado al personal, que participe en los cursos en línea.



**TERCERA SESIÓN ORDINARIA  
25 DE SEPTIEMBRE DE 2020**

**FIDEICOMISO No. 2152-6**

Política Pública	DESCRIPCIÓN
<b>COPRED DE LA CIUDAD DE MÉXICO</b>	A fin de Prevenir y Eliminar la Discriminación en una sociedad en donde se encuentran diferentes culturas, etnias y costumbres es importante el compromiso de incluir a todas las personas sobre todo con los programas sociales en los que se encuentra involucrado este Fideicomiso, en apoyo de la página institucional digital se ha publicado información con respecto a la no discriminación.
<b>PROGRAMA DE LA INDISCAPACIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO</b>	En el marco de establecer las políticas públicas que contribuyan a la construcción de una Ciudad equitativa e incluyente para las personas con discapacidad, el Fideicomiso de Educación Garantizada realiza un esfuerzo para garantizar, capacitar y sensibilizar a las personas servidoras públicas para una atención adecuada a los beneficiarios con alguna discapacidad, así como las instalaciones sean de fácil acceso al momento de realizar algún trámite.
<b>POBLACIÓN LGBTTTI EN LA CIUDAD DE MÉXICO</b>	La Secretaría de Inclusión y Bienestar Social del Gobierno de la Ciudad de México a través de la Secretaría de Derechos Humanos, entre otras tareas le corresponde impulsar y coordinar la política pública para la atención de la población de las personas LGBTTTI de la Ciudad de México, mediante la publicación de la información relacionada a las personas LGBTTTI en la página web del Fideicomiso, por lo que cualquier usuario visitante a este sitio pueda conocer las medidas que se adoptan en este Fideicomiso a fin de contribuir a que la Ciudad de México sea una ciudad amigable con la población LGBTTTI



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

## 8.- EVALUACIÓN DE PROGRAMAS.



**FIDEGAR**



## Informe de Labores de la Subdirección de Evaluación de Programas Segundo Trimestre

La evaluación puede definirse como la emisión de un juicio de valor acerca de una política, programa o proyecto. La evaluación se lleva a cabo mediante procedimientos sistemáticos de recolección, análisis e interpretación de información y a través de comparaciones respecto de parámetros definidos. "Su finalidad es emitir juicios valorativos fundamentados y comunicables, sobre las actividades y los resultados (...) de las intervenciones sociales y formular recomendaciones que permitan decisiones orientadas a ajustar la acción".

Durante el segundo trimestre del año en curso, la Subdirección de Evaluación se encargó de elaborar las Evaluaciones Internas de los Programas Sociales operados en 2019 por este Fideicomiso Educación Garantizada, mediante los Lineamientos para la Evaluación Interna 2020, la finalidad para este año es informar sobre los principales resultados, así como develar las áreas de oportunidad y aprendizajes identificados por quienes operan los programas de esta manera, se espera contribuir a la mejora del diseño de los Programas Sociales.

Para la evaluación interna 2020 se asumió un enfoque cuantitativo y cualitativo, sobre la base de analizar en un primer módulo los indicadores más relevantes contenidos en los instrumentos programáticos, como las reglas de operación y la matriz de indicadores y resultados.

En segundo término, se incorporó un módulo para conocer la experiencia de quienes operan el programa, con la finalidad de generar un proceso de reflexión interno que arroje alternativas y propuestas de mejora, sobre la base del reconocimiento de aciertos, fortalezas, obstáculos y áreas de oportunidad.

Para este año 2020 se realizó un documento, que comprendió información de referencia del programa social, las consideraciones sobre el presupuesto que fue ejercido respecto del aprobado, el análisis de los resultados, a través del cual se determinó el cumplimiento de los objetivos y metas del programa social, de los efectos esperados y la medición de cambios en el nivel de bienestar de la población, como resultado de la intervención.

De igual forma, se realizó un análisis de los resultados que arrojó una encuesta especial realizada a operadores del programa, así como las fortalezas, oportunidades, obstáculos y áreas de oportunidad que a su punto de vista tuvieron algún impacto en el programa social.

De esta manera se pudo presentar un panorama amplio sobre el estado que guarda cada uno de los Programas Sociales evaluados y el alcance de los objetivos y metas.

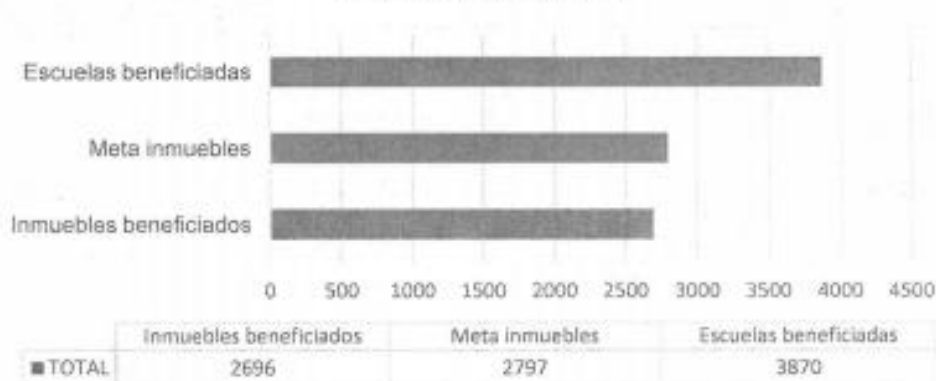
A continuación se presentan los indicadores de cumplimiento de metas asociadas a los objetivos, mismos que forman parte de la matriz de indicadores y resultados (MIR) contenidas en las Reglas de Operación 2019, correspondiente a cada uno de los programas que opera el presente fideicomiso.

Programa de Apoyo para Mantenimiento Menor a Escuelas Públicas de Educación Básica de la Ciudad de México, "**Mejor Escuela**":



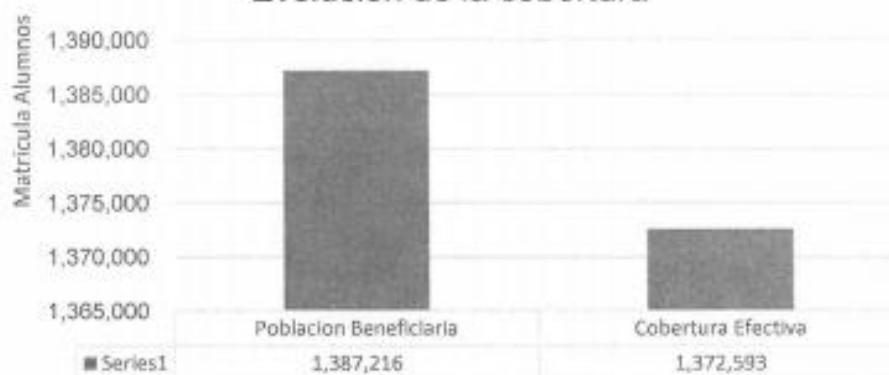
La meta establecida a cubrir durante el ejercicio fiscal 2019 por "Mejor Escuela" a **nivel fin** es hasta aproximadamente 2 mil 797 inmuebles de Educación Básica Pública en la Ciudad de México, la cual se cumplió satisfactoriamente, otorgando 2 mil 696 apoyos económicos a planteles educativos de nivel Básico; Preescolar, Primaria, Secundaria y Centros de Atención Múltiple para mantenimiento menor de los inmuebles, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal.

### Cobertura Efectiva



El cumplimiento de logro en la meta establecida a **nivel propósito** se logró alcanzar satisfactoriamente en un 99% considerando que la línea base establecida en Reglas de Operación es de aproximadamente 1 millón 387 mil 216 estudiantes de Educación Básica Pública de la Ciudad de México inscritos en los Ciclos Escolares 2018-2019 y 2019-2020 en contraste con un total de 1 millón 372 mil 593 estudiantes beneficiarios efectivos.

### Evolución de la cobertura







**Programa de Becas Escolares de la Ciudad de México, "Mi Beca para Empezar":**

Es un programa de nueva creación, el cual entró en operación en septiembre de 2019. Por sus alcances, dimensión y cobertura proyectada, se trata de una Política Social inédita a nivel local y nacional.

Población Beneficiaria Establecida en las ROP	Cobertura Efectiva			
Para el año 2019 se estableció una meta de aproximadamente hasta 1'100,000 (Un millón cien mil) alumnas y alumnos inscritos en escuelas públicas de educación primaria, secundaria y en los CAM de nivel primaria y secundaria de la Ciudad de México.	Durante los 4 meses que operó el Programa Social durante 2019 se observó la siguiente evolución en la cantidad de beneficiarios activos que recibieron el estímulo económico.			
	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
	999,554	1,000,448	1,001,152	1,005,507
	90.8%	91%	91%	91.4%

**El Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal "Prepa Sí":**

Fue creado en octubre del año 2007 con el objetivo de contribuir a que los alumnos y alumnas que viven en la Ciudad de México y cursan sus estudios en las escuelas públicas del Nivel Medio Superior y primer año del Nivel Superior ubicadas en la Ciudad de México, no tengan que abandonar sus estudios por falta de recursos económicos.

Culminó su operación durante el primer trimestre del año 2019.

Población Beneficiaria Establecida en las ROP	Cobertura Efectiva		
Para el año 2019 se estableció una meta de 215,400 personas inscritas en el nivel medio superior y primer año del nivel superior del sistema de educación pública de la Ciudad de México, que residan en dicha entidad federativa, que no cuenten con otra beca y que reciben el apoyo económico	Durante los 3 meses que operó el Programa Social obtuvieron al menos un pago durante el periodo de enero a marzo de 2019 un total de 215,327 beneficiarios.		
	Enero	Febrero	Marzo
	215,296	212,902	212,643

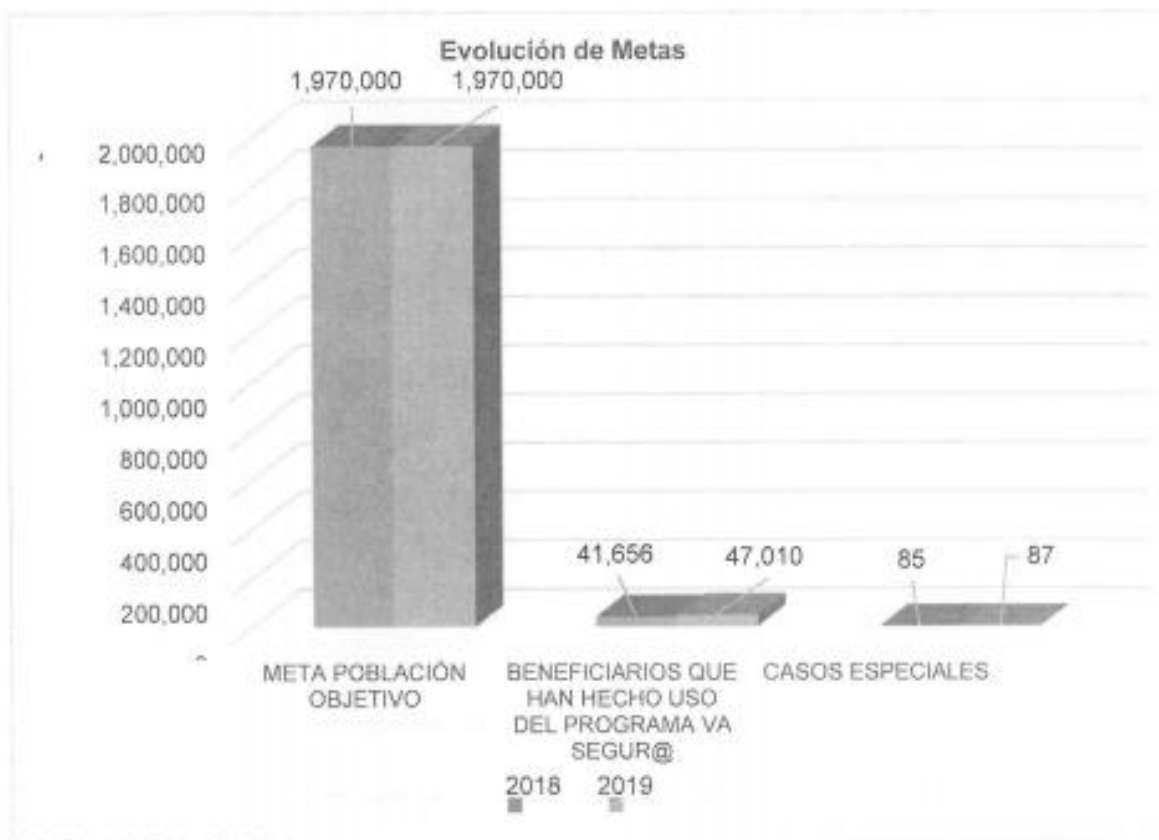


**Programa Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares "Va Segur@":**

Se puso en marcha el 15 de abril de 2008 como parte de los apoyos sociales que brinda el Gobierno de la Ciudad de México a personas u hogares de escasos recursos, ante la inequidad económica y educativa que presentan, mediante la prestación del servicio de aseguramiento contra accidentes personales de escolares, contratado mediante una póliza de seguros que ampara cualquier tipo de accidente o muerte accidental que sufran los estudiantes de la Ciudad de México.

El programa Va Segur@ tiene como meta garantizar la cobertura universal a 1,900,000 alumnas y alumnos(as) del nivel básico hasta el nivel medio superior que estudian en escuelas Públicas de la Ciudad de México, así como 70,000 maestros(as), servidores(as) públicos(as) y prestadores(as) de servicios que laboren en beneficio de las y los asegurados(as) para que cuenten con un servicio de aseguramiento y de atención médica de urgencia en caso de accidente escolar, que les permita afrontar el evento fortuito sin vulnerar la economía de sus familias y de esta manera reducir el riesgo de que abandonen sus estudios.

En la siguiente gráfica se hace un comparativo frente a lo ejecutado durante la implementación del programa respecto a las atenciones médicas realizadas, en el ejercicio 2018 se reportaron 85 casos especiales de los 41,656 atendidos y en el 2019 se reportaron 87 casos especiales de los 47, 010 atendidos, a los que se les amplió la suma asegurada básica de gastos médicos y servicios hospitalarios, con la finalidad de proteger y salvaguardar la integridad física de las y







los asegurados.



**2020**  
LEONA VICARIO

Para una mayor consulta las evaluaciones se encuentran disponibles en el portal del Fideicomiso a través de los enlaces:

<https://www.fideicomisoed.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/5ef/611/6f2/5ef6116f2a7e7419970871.pdf>

<https://www.fideicomisoed.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/5ef/610/c1d/5ef610c1d0317391636105.pdf>

<https://www.fideicomisoed.cdmx.gob.mx/gaceta/evaluaciones-2020/evaluaciones-interna-2020/programa-prepa-si>

<https://www.fideicomisoed.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/5ef/60f/dac/5ef60fdac0453873020772.pdf>

Durante este segundo trimestre la Subdirección de Evaluación de Programas también realizó la actualización de la matriz de indicadores de los diversos Programas que opera el Fideicomiso, dicha información fue de gran utilidad para alimentar las plataformas de transparencia.

Como parte del trabajo atribuible a esta área se llevó a cabo el diseño y aplicación de la Encuesta para Operadores de Programas Sociales, con el objetivo de conocer a fondo los Programas desde su operación directa, dificultades y oportunidades a los ojos de los operadores que se encuentran día a día trabajando para fortalecer cada aspecto de los Programas.

Por último se realizó de manera gráfica el resultado de la Encuesta de Satisfacción "Va Segur@", esta encuesta fue aplicada a padres de familia y/o familiares de estudiantes que sufrieron algún accidente durante los trayectos escuela-casa casa-escuela o durante la estancia en sus escuelas dentro del periodo 2019.

Finalmente a continuación se presenta la Matriz de Indicadores de Gestión de la Subdirección de Evaluación de Programas:

MATRIZ DE INDICADORES DE GESTIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE PROGRAMAS										
N O.	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN	FÓRMULA	TIPO DE INDICADOR	FUENTES	PERIODICIDAD	UNIDAD DE ANÁLISIS	CÁLCULO	RESULTADO	OBSERVACIONES



1	Evaluaciones Internas realizadas durante el periodo	Porcentaje de Evaluaciones Internas realizadas respecto a las indicadas mediante los lineamientos de evaluación interna por EVALUACIÓ CDMX	(Evaluaciones realizadas/ Programas Sociales que opera directamente el Fideicomiso Educación Garantizada)*100	Eficiencia	Publicación en Gaceta Oficial de la CDMX Portal de Internet del Fideicomiso Educación Garantizada	Anual	Porcentaje	(4 Evaluaciones realizadas en el periodo)/(4 Evaluaciones asignadas)*100= 100%	100%	
2	Atención a solicitudes de Información Pública dirigidas a la Subdirección de Evaluación	Porcentaje de solicitudes de Información Pública atendidas respecto a las solicitudes dirigidas al área	(Solicitudes atendidas) / (Solicitudes dirigidas al área)*100	Eficacia	Portales de Información Pública	Trimestral / Anual	Porcentaje	-	-	Durante este periodo no se han dirigido solicitudes de información
3	Número de encuestas realizadas por la Subdirección de Evaluación	Porcentaje de encuestas realizadas por la Subdirección de Evaluación respecto a los Programas que Opera el FIDEGAR	(Evaluaciones realizadas/ Programas Sociales que opera directamente el Fideicomiso Educación Garantizada)*100	Eficacia	Publicación en el portal de Internet del Fideicomiso Educación Garantizada	Anual	Porcentaje	(1 encuesta realizada)/(4 encuestas programadas para el año 2020)	Avance del 25%	Las encuestas son un instrumento que ayudan a conocer la perspectiva de los beneficiarios durante el año, al momento se presentó solo 1 ya que el programa por sus características lo permite
4	Reporte anual de resultados de los Programas Sociales que opera el FIDEGAR	Porcentaje de reportes realizados por la Subdirección de Evaluación respecto a los Programas que Opera el FIDEGAR	(Reportes de resultados/ Programas Sociales que opera directamente el Fideicomiso Educación Garantizada)*100	Eficacia	Publicación en el portal de Internet del Fideicomiso Educación Garantizada	Anual	Porcentaje	(4 resultados publicados)/(4 reportes programados)*100= 100%	100%	Las publicaciones corresponden a las Evaluaciones Internas a Programas Sociales 2020